



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

- - - Siendo las diecinueve horas y diez minutos del día veintiocho de octubre del año dos mil nueve, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional para celebrar su **QUINTA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso, preside la misma el señor Vicedecano ingeniero José Luis ALBANO.-----

- - - Actúa como Secretario el ingeniero Mateo RODRÍGUEZ VOLTA, Secretario Académico de la Facultad.-----

CONSEJEROS PRESENTES

CLAUSTRO DOCENTE

Ing. Daniel A. ANDRÉS

Ing. Carlos V. GALMARINI

Ing. Raquel I. VOGET

CLAUSTRO GRADUADOS

Ing. Ramón R. OCAMPO

CLAUSTRO ESTUDIANTEL

Srta. Paola GIMENEZ

CLAUSTRO NO DOCENTE

Sra. Andrea RAMOS

CONSEJEROS SUPLENTE

CLAUSTRO DOCENTE

Ing. Oscar P. CHIOCCHINI

CLAUSTRO ESTUDIANTEL

Srta. Mercedes MEIER

TEMARIO CORRESPONDIENTE A LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO

28 DE OCTUBRE DE 2009

I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS

II. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA, AÑO 2009

III. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS

IV. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
2. Expte. N° 067-2005: Ing. Stoppani solicita beca p/ MTA.
3. Expte. N° 070-2005: Ing. Albano remite informe del especialista Antonio Rizzo (según Res. 142/05)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

4. Expte. N° 045-2006: Consejeros estudiantiles solicitan la creación de Residencia Estudiantil Universitario para los alumnos de la UTN-FRR.
5. Expte. N° 073-2006: Situación del profesor Rodolfo Salvador Gioiella.
6. Expte. N° 012-2007: Solicitud de informe sobre deuda del Centro de Estudiantes.
7. Expte. N° 064-2007: Proyecto de reglamento para la designación de veedores estudiantiles en los concursos Docentes.
8. Expte. N° 069-2007: Cartel agravante hacia el Consejo Académico.
9. Expte. N° 083-2007: Dpto. MB informa que un grupo de docentes en uso del beneficio de la jubilación ordinaria, solicitan continuar en la actividad docente de acuerdo al artículo 166° del EU.
10. Expte. N° 127-2007: Centro de Estudiantes solicita se otorgue el carnet de biblioteca sin costo a los alumnos que lo soliciten.
11. Expte. N° 048-2008: Dpto. MB, solicita renovación por aplicación del artículo 147 del Estatuto Universitario a diversos docentes.
12. Expte. N° 066-2008: Centro de Estudiantes propone: Proyecto de Resolución “Movilización al Consejo Superior”.
13. Expte. N° 093-2008: FAGDUT invita a los Sres. Consejeros Docentes del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario a la Asamblea del 16/09/2008.
14. Expte. N° 150-2008: FAGDUT solicita copias certificadas de las Resoluciones y Actas del Consejo Directivo de los años 2007 y 2008.
15. Expte. N° 174-2008: Renovación por aplicación del artículo 147°, Ing. Roberto López, Ing. Emilio Sigulin e Ing. Carlos Petrali. Dpto. IE.
16. Expte. N° 018-2009: Claustro No Docente. Solicita información acerca de la cobertura y seguridad de los agentes de la Facultad Regional Rosario.
17. Expte. N° 023-2009: Centro de Estudiantes solicita copias de diversos expedientes y Resoluciones de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. **(Desglosado de Expte. N° 150-2008)**
18. Expte. N° 024-2009: Ing. Eduardo Gago, solicita copia del Expte. N° 051-2008. **(Desglosado de Expte. N° 150-2008)**
19. Expte. N° 025-2009: Informe Final de Auditoría Interna.
20. Expte. N° 026-2009: Secretaría Administrativa solicita tratar: Estacionamiento de vehículos en la Facultad Regional Rosario (Bicicletas y motos).
21. Expte. N° 039-2009: Dpto. MB solicita aplicación Ordenanza N° 677/90 al Ing. Osvaldo Godino.
22. Expte. N° 047-2009: Propuesta para elaborar procedimiento para la aplicación del artículo 147° del EU, según lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución del Consejo Directivo N° 156/2009.
23. Expte. N° 058-2009: Comisión Carrera Académica solicita estudio e instrumentación de la estructura administrativa para las tareas inherentes a la implementación de la Carrera Académica.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

24. Expte. N° 060-2009: Dpto. IE., solicita aplicación del artículo 147° del Estatuto Universitario a los docentes: Pierini, Hugo; Gurmendi, Jorge; Rodríguez Voltá, Mateo; López, Roberto; Sigulín, Emilio; Masía, Hugo y Petrali, Carlos.
25. Expte. N° 061-2009: Dpto. IE., propone la renovación de la designación del Ing. Santiago Galli, como Profesor Consulto.
26. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N° 778/2009

B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 069-2009: Srtas. Karina Abre y Eva Peñaloza, denuncian incidente ocurrido con la alumna María Laura Ferreyra Fanelli y su padre.
2. Expte. N° 070-2009: Dpto. MB., propone Programa de Orientación, Apoyo Académico y Seguimiento de Estudiantes de aplicación en el Dpto. MB.
3. Expte. N° 073-2009: Secretaría de Ciencia y Técnica solicita modificar Resolución del Consejo Directivo N° 587/2008.
4. Expte. N° 075-2009: Asesoría Legal solicita iniciar información sumaria para esclarecer la denuncia de la alumna Mónica Fontana contra el Prof. Oscar Rovere.
5. Expte. N° 076-2009: Claustro Estudiantil denuncia incidentes y agresiones por parte de la agrupación TAC.
6. Expte. N° 077-2009: Ing. Ciccarelli remite proyecto de Resolución para crear el Área de Vinculación Tecnológica.
7. Expte. N° 088-2009: SEU solicita Auspicio Institucional para el VII Congreso Regional de Ensayos No Destructivos y Estructurales (CORENDE).
8. Expte. N° 089-2009: Consejeros Estudiantiles proponen modificar el artículo 8.2.4. de la Ordenanza N° 908 (Reglamento de Estudios).
9. Expte. N° 092-2009: Lic. Carlos Alberto Meritano, solicita copia del Expte. CD N° 025/2009.
10. Expte. N° 093-2009: Sr. Jorge Albrecht presenta su renuncia como consejero directivo suplente. Agrupación TAC

V. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 041-2000: Comisión ad hoc Ingreso FRR.
2. Expte. N° 009-2002: Acreditación de Carreras de Grado y de Posgrado.
3. Expte. N° 027-2002: Centro de Estudiantes presenta proyecto de Rgto. de Exámenes Finales.
4. Expte. N° 105-2003: Centro de Estudiantes solicita distrib. equitativa de las Mesas de Exámenes.
5. Expte. N° 001-2004: Planta Docente FRR.
6. Expte. N° 043-2004: Centro de Estudiantes solicita modificar la ley de Educación Superior.
7. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

8. Expte. N° 023-2005: Centro de Estudiantes solicita respuesta a la falta de materiales en el Laboratorio de Química
9. Expte. N° 024-2005: CSU, propuesta de asignatura electiva “Gestión de Tecnologías Sustentables”.
10. Expte. N° 064-2005: Sr. Daniel Meoniz propone crear una Comisión ad-hoc que se aboque a acordar un plan de acción conjunto acordado entre los claustros y gremios involucrados.
11. Expte. N° 001-2006: Planta Docente FRR.
12. Expte. N° 003-2006: Agrupación TAC solicita que se derogue el examen de ingreso en la FRR.
13. Expte. N° 010-2006: Ciclo Introductorio / Nivelatorio de Ingreso a la UTN. Se anexa Expte. N° 041-00: Comisión Ad-hoc Ingreso FRR.
14. Expte. N° 050-2006: Datos estadísticos turnos de exámenes Ciclo Lectivo 2006.
15. Expte. N° 152-2006: Programa de Acceso Universitario.
16. Expte. N° 001-2007: Planta Docente FRR.
17. Expte. N° 018-2007: Planta Docente, Dpto. IM.
18. Expte. N° 107-2007: “Proyecto de Resolución: Implementación Ordenanza N° 1150 – Aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información”
19. Expte. N° 022-2008: Proyecto Resolución “Ayudantías de Investigación”.
20. Expte. N° 030-2008: Propuesta para implementar Título Intermedio en las carreras IC, IE e IM.
21. Expte. N° 031-2008: Propuesta para otorgar certificados por nivel aprobado en todas las carreras de grado que se dictan en la FRRO.
22. Expte. N° 032-2008: Informe Programa de Beca 2007.
23. Expte. N° 049-2008: Planta Docente 2008, Dpto. IM.
24. Expte. N° 093-2008: FAGDUT invita a los Sres. Consejeros Docentes del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario a la Asamblea del 16/09/2008.
25. Expte. N° 123-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Raúl HADDAD, asignatura Análisis Matemático II, Dpto. MB.
26. Expte. N° 124-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Hugo Víctor MASÍA, asignatura Análisis Matemático II, Dpto. MB.
27. Expte. N° 125-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Prof. Martha FASCELLA, asignatura Análisis Matemático II, Dpto. MB.
28. Expte. N° 126-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Hugo Víctor MASÍA, asignatura Análisis Matemático II, Dpto. MB.
29. Expte. N° 127-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Prof. Angélica ARNULFO, asignatura Análisis Matemático II, Dpto. MB.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

30. Expte. N° 129-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Prof. Stella Maris FERRERO, asignatura Análisis Matemático II, Dpto. MB.
31. Expte. N° 130-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Prof. Mabel MEDINA, asignatura Análisis Matemático II, Dpto. MB.
32. Expte. N° 131-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Ángel RIVA, asignatura Análisis Matemático II, Dpto. MB.
33. Expte. N° 132-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Raúl HADDAD, asignatura Análisis Matemático II, Dpto. MB.
34. Expte. N° 142-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Miguel A: GONZÁLEZ, asignatura Mediciones y Ensayos Industriales, Dpto. IM.
35. Expte. N° 143-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Carlos HAYEK, asignatura Organización Industrial, Dpto. IM.
36. Expte. N° 144-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. José María DE LA FUENTE, asignatura Tecnología de Fabricación, Dpto. IM.
37. Expte. N° 145-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Adolfo LÓPEZ PINASCO, asignatura Mecánica de los Fluidos, Dpto. IM.
38. Expte. N° 157-2008: Área Posgrado solicita aprobación de programas analíticos de la carrera Licenciatura en Comercialización.
39. Expte. N° 158-2008: Dpto. MB., propone programa analítico de la asignatura Física II (ISI).
40. Expte. N° 168-2008: Dpto. ISI, propone formularios para la presentación de planificaciones de cátedra y programas analíticos.
41. Expte. N° 175-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Hugo Víctor MASÍA, asignatura Fundamentos para el Análisis de Señales, Dpto. IE.
42. Expte. N° 016-2009: Centro de Estudiantes remite proyecto de resolución sobre: “Implementación de cursillo de ingreso Nivelatorio
43. Expte. N° 051-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto de resolución: “No al Ciclo General de Conocimientos Básicos”.
44. Expte. N° 054-2009: Dpto. IE propone revisión y actualización de los Programas Analíticos de la carrera Ingeniería Eléctrica.
45. Expte. N° 063-2009: Dpto. Materias Básicas propone “Adscripción de alumnos a cátedras del Departamento Materias Básicas”.
46. Expte. N° 067/2009: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para la aspirante a licenciada en Gestión de Negocios Agroalimentarios María Laura GHIONE.
47. DIPLOMAS FRR N° 7386/2009
48. EQUIVALENCIAS FRR N° 7368/2009



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

49. EXCEPCIONES VARIAS FRR N°s.: 2503; 3900; 4103; 5758; 6010; 7101; 7291; 7378; 7380; 7400 y 7677/2009.

50. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 161, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 273, 289, 339, 340, 342, 387, 408, 430, 449, 499, 546, 547, 548, 632, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645 y 670/2009.

B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 071-2009: Dpto. MB, solicita llamado a concurso (Programa PROMEI), para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en el Dpto. MB.
2. Expte. N° 072-2009: Comité Académico de la Lic. en Informática, propone Jurado de Tesina para el aspirante Mauro PALMITESTA.
3. Expte. N° 074-2009: Dpto. IQ, propone la creación del Grupo de Informática Aplicada a la Ingeniería de Procesos (GIAIP).
4. Expte. N° 084-2009: Dpto. ISI, propone programas analíticos de las asignaturas: Introducción a la Práctica Profesional (Plan 1995); Sistemas y Organizaciones (Plan 2008).
5. Expte. N° 085-2009: Propuesta designación Ing. Silvia Rosa STANCICH, como Profesora Adjunta, 1 DS, asignatura Química General, especialidad Ing. Civil.
6. Expte. N° 086-2009: Propuesta designación Ing. Silvia Rosa STANCICH, como Profesora Adjunta, 1 DS, asignatura Química General, especialidad Ing. Eléctrica.
7. Expte. N° 087-2009: Propuesta designación Ing. Ana María ETTORE, como Profesora Asociada, 1,5 DS, asignatura Química Aplicada, especialidad Ing. Mecánica.
8. Expte. N° 090-2009: Proyecto PID: “Abordaje de Química en Ingeniería Mediante Situaciones Problemáticas”.
9. Expte. N° 091-2009: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para la aspirante a licenciada en Tecnología Educativa Patricia Mónica Baremboim.
10. Expte. N° 094-2009: Calendario Académico 2010-2011.

VI. COMISIÓN DE PRESUPUESTO

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 087-2008: Presupuesto 2009 – FRR.
2. Expte. N° 029-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto sobre acondicionamiento de aulas..
3. Expte. N° 032-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto sobre pedidos de los Departamentos.
4. Expte. N° 033-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto sobre comedor tecnológico. **(Se anexa Expte. N° 140-2006: Centro de Estudiantes propone la apertura del comedor universitario en la FRR.)**
5. Expte. N° 039-2009: Dpto. MB solicita aplicación Ordenanza N° 677/90 al Ing. Osvaldo Godino.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

6. Expte. N° 064-2009: Centro de Estudiantes propone la reapertura inscripción a las becas de transporte.

B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

--oo0oo--

VII. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

VIII. FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

**TEMARIO COMPLEMENTARIO DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO**

28 DE OCTUBRE DE 2009

IV. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 064-2007: Proyecto de reglamento para la designación de veedores estudiantiles en los concursos Docentes.
2. Expte. N° 018-2009: Claustro No Docente. Solicita información acerca de la cobertura y seguridad de los agentes de la Facultad Regional Rosario.
3. Expte. N° 047-2009: Propuesta para elaborar procedimiento para la aplicación del artículo 147° del EU, según lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución del Consejo Directivo N° 156/2009.
4. Expte. N° 069-2009: Srtas. Karina Abre y Eva Peñaloza, denuncian incidente ocurrido con la alumna María Laura Ferreyra Fanelli y su padre.
5. Expte. N° 073-2009: Secretaría de Ciencia y Técnica solicita modificar Resolución del Consejo Directivo N° 587/2008.
6. Expte. N° 075-2009: Asesoría Legal solicita iniciar información sumaria para esclarecer la denuncia de la alumna Mónica Fontana contra el Prof. Oscar Rovere.
7. Expte. N° 076-2009: Claustro Estudiantil denuncia incidentes y agresiones por parte de la agrupación TAC.
8. Expte. N° 077-2009: Ing. Ciccarelli remite proyecto de Resolución para crear el Área de Vinculación Tecnológica.
9. Expte. N° 089-2009: Consejeros Estudiantiles proponen modificar el artículo 8.2.4. de la Ordenanza N° 908 (Reglamento de Estudios).
10. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N° 778/2009 (Expte. N° 088/2009)

V. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 123-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Raúl HADDAD, asignatura Análisis Matemático II, Dpto. MB.



2. Expte. N° 124-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Hugo Víctor MASÍA, asignatura Análisis Matemático II, Dpto. MB.
3. Expte. N° 125-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Prof. Martha FASCELLA, asignatura Análisis Matemático II, Dpto. MB.
4. Expte. N° 126-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Hugo Víctor MASÍA, asignatura Análisis Matemático II, Dpto. MB.
5. Expte. N° 127-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Prof. Angélica ARNULFO, asignatura Análisis Matemático II, Dpto. MB.
6. Expte. N° 129-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Prof. Stella Maris FERRERO, asignatura Análisis Matemático II, Dpto. MB.
7. Expte. N° 130-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Prof. Mabel MEDINA, asignatura Análisis Matemático II, Dpto. MB.
8. Expte. N° 131-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Ángel RIVA, asignatura Análisis Matemático II, Dpto. MB.
9. Expte. N° 132-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Raúl HADDAD, asignatura Análisis Matemático II, Dpto. MB.
10. Expte. N° 142-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Miguel A: GONZÁLEZ, asignatura Mediciones y Ensayos Industriales, Dpto. IM.
11. Expte. N° 143-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Carlos HAYEK, asignatura Organización Industrial, Dpto. IM.
12. Expte. N° 144-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. José María DE LA FUENTE, asignatura Tecnología de Fabricación, Dpto. IM.
13. Expte. N° 145-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Adolfo LÓPEZ PINASCO, asignatura Mecánica de los Fluidos, Dpto. IM.
14. Expte. N° 158-2008: Dpto. MB., propone programa analítico de la asignatura Física II (ISI).
15. Expte. N° 175-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Hugo Víctor MASÍA, asignatura Fundamentos para el Análisis de Señales, Dpto. IE.
16. Expte. N° 016-2009: Centro de Estudiantes remite proyecto de resolución sobre: “Implementación de cursillo de ingreso Nivelatorio
17. Expte. N° 054-2009: Dpto. IE propone revisión y actualización de los Programas Analíticos de la carrera Ingeniería Eléctrica.
18. Expte. N° 067/2009: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para la aspirante a licenciada en Gestión de Negocios Agroalimentarios María Laura GHIONE.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

19. Expte. N° 071-2009: Dpto. MB, solicita llamado a concurso (Programa PROMEI), para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en el Dpto. MB.
20. Expte. N° 072-2009: Comité Académico de la Lic. en Informática, propone Jurado de Tesina para el aspirante Mauro PALMITESTA.
21. Expte. N° 085-2009: Propuesta designación Ing. Silvia Rosa STANCICH, como Profesora Adjunta, 1 DS, asignatura Química General, especialidad Ing. Civil.
22. Expte. N° 086-2009: Propuesta designación Ing. Silvia Rosa STANCICH, como Profesora Adjunta, 1 DS, asignatura Química General, especialidad Ing. Eléctrica.
23. Expte. N° 087-2009: Propuesta designación Ing. Ana María ETTORE, como Profesora Asociada, 1,5 DS, asignatura Química Aplicada, especialidad Ing. Mecánica.
24. Expte. N° 090-2009: Proyecto PID: "Abordaje de Química en Ingeniería Mediante Situaciones Problemáticas".
25. DIPLOMAS FRR N° 7386/2009
26. EQUIVALENCIAS FRR N° 7368/2009
27. EXCEPCIONES VARIAS FRR N°s.: 7101/2009; 7291/2009; 7378/2009; 7380/2009 y 7400/2009 (alumno RIBAUDO, Facundo D.).
28. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 161, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 197, 198, 273, 289, 339, 340, 342, 387, 408, 430, 449, 499, 546, 547, 548, 632, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645 y 670/2009.

VI. COMISIÓN DE PRESUPUESTO

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 032-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto sobre pedidos de los Departamentos.
2. Expte. N° 039-2009: Dpto. MB solicita aplicación Ordenanza N° 677/90 al Ing. Osvaldo Godino.
3. Expte. N° 064-2009: Centro de Estudiantes propone la reapertura inscripción a las becas de transporte

I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS

El señor Vicedecano informa que el señor Decano se encuentra en Buenos Aires en misión oficial.

La consejera Gimenez informa que la Agrupación Pueblo y Reforma inició una campaña llamada: manos a la obra, mediante la cual comenzaron a hacer refacciones en distintas aulas de la Facultad; lo están haciendo los días sábados por la mañana. Primeramente hicieron un relevamiento para ver las necesidades que había en las aulas, y en base a las mismas, los alumnos de las comisiones se fueron sumando para hacer los arreglos necesarios. En el marco de este proyecto, fueron reacondicionadas las aulas 101, 217 y 319, en cuanto a pintura, colocación de puertas, cambio de pizarrones, picaportes, y se colocaron dos ventiladores nuevos en cada una de ellas. Para financiar esta campaña, organizaron la venta



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

de bonos solidarios, y, con el dinero obtenido, compraron la pintura, los ventiladores, los pizarrones y demás elementos que hacían falta para equipar las aulas.

El consejero Ocampo comenta, que esta es la primera reunión post-elecciones de autoridades, tanto de Decano como de Directores de Departamentos. Expresa con mucha tristeza, que jamás tuvo en esta Facultad, una experiencia como la vivida en la elección de Decano, cree que cabe una reflexión sobre esta cuestión, para que no se repitan estas situaciones, porque una actividad que debía ser armoniosa, se transformó en una agresión, se dijeron cosas que no le hacen bien a la Institución, por lo tanto, lo estuvo charlando con el ingeniero Nocino, de plantear una reunión exclusiva para tratar este tema, porque dejar esto, como que acá no pasó nada, sería respaldar y consolidar una nueva forma de vivir, y esa nueva forma a él no le interesa, por eso quiere dejar plasmado como informe del claustro esa situación, repite que era una elección de Decano de la Facultad, y se transformó en una situación de agresión, por esa razón lo plantea en el Consejo para hacer un debate y tratar este tema.

Siendo las diecinueve horas y veinte minutos ingresa el consejero Aguillón Molina.

La consejera Voget pregunta si la reunión que propone es del Consejo Directivo o de toda la comunidad Universitaria.

El consejero Ocampo responde que tiene que participar toda la comunidad universitaria.

El señor Vicedecano recuerda que hay un expediente en suspenso, cuando pasó algo similar en el claustro docente, con los emails, donde no había pruebas escritas, eso también fue una agresión, porque había insultos.

La consejera Voget pregunta, si del informe de claustros, no puede surgir un pedido al señor Decano para que cite a esta reunión.

La consejera Ramos acuerda con la propuesta de la consejera Voget.

El consejero Galmarini recuerda que está para tratamiento el expediente de la nota de las agrupaciones, en el cual, el consejero Nocino, quería incorporar un tercer artículo.

La consejera Meier también quiere hacer una reflexión de lo que pasó en la elección de Decano, para ella los hechos de ese día demostraron que algo cambió en la Facultad, y dejaron en evidencia que esa elección fue una fantochada, una cosa muy falsa y una asamblea totalmente antidemocrática. Recuerda que siempre han defendido la democracia en la Facultad, por eso estuvo presente un grupo numeroso de estudiantes, ya que los alumnos no tienen la representatividad que se debe, porque los docentes los superan por amplia mayoría. Además, la Junta Electoral que llamó a elecciones, fue elegida arbitrariamente en este Consejo Directivo, demostrando que no respetan la mayoría y poniendo representantes estudiantiles de la agrupación Pueblo y Reforma que responden al Decano. Fue una elección donde, la mayoría de los asambleístas están sumamente cuestionados, por las becas que se dieron el año pasado, que no saben hasta el día de hoy en qué estado están. La mayoría de los consejeros que votaron en la elección de Decano, recibían dinero por fuera de este Consejo Directivo, y también quedó



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

evidenciado que, mucha de las cosas que los estudiantes vienen reclamando no se escuchan, eso fue lo que pasó en la elección de Decano, los estudiantes fueron allí porque están cansados de que en el Consejo Directivo no se escuchen sus reclamos, que los expedientes, que son muy importantes para la Facultad, siempre queden cajoneados y relegados, o inclusive, se vota en contra de esas necesidades. En la elección de Decano quedó expresado que, la mayoría de los estudiantes, no están conformes con la política del ingeniero Ciccarelli y con la política de este Consejo Directivo, y fueron a defender la democracia de la Facultad y a que se escuche la opinión de la mayoría, y quedó claro, cómo se maneja esta Facultad al no dar respuesta a las necesidades de los estudiantes, ni siquiera en esa asamblea, por lo tanto, le parece que fue un hecho que le sirvió a la mayoría, porque demostró cómo son las cosas, y le gustaría que siempre haya muchos estudiantes en las reuniones de Consejo, porque muchas veces se esconde todo entre cuatro paredes. Desde el Centro de Estudiantes, siempre tratan de convocar a la mayoría de los alumnos para que vengan y presencien estas actitudes; como la maniobra que hicieron en la elección de Decano, de cambiar a último momento el lugar, porque todos los consejeros estaban citados al SUM, porque era un lugar más amplio, y sin embargo, se escondieron en el subsuelo y pusieron una cinta de peligro, como si fueran delincuentes. Esa maniobra podría ser denunciada como que se quieren esconder de los estudiantes, por lo tanto, quedó en evidencia todo un aparato que sigue intacto, con maniobras de apriete, con maniobras fraudulentas, con maniobras corruptas, que avalaron la perpetuidad de las mismas personas que están siempre, que generó la reelección del ingeniero Ciccarelli, y también demostró, que los estudiantes no están dispuestos a aguantarse eso como algo normal y natural, sino que quieren cambiar las cosas en esta Facultad, para que la calidad académica pueda ser mejorada y para que los estudiantes puedan ser buenos ingenieros, eso es lo que fueron a demostrar en la elección de Decano, y recuerda que la violencia se ejerce desde las autoridades de la Facultad al dejarlos excluidos en un montón de cosas.

La consejera Ramos repudia totalmente la forma agresiva que tiene esta gente para tratar a las demás personas, haciendo ese acto de violencia, de patoterismo, que es típico de la gente K, con el mismo tipo de agresiones, que acusan sin tener pruebas, sin siquiera pensar qué daño hacen a los demás; repite que lo repudia totalmente, y cree, que esto no le hace bien a la Facultad, porque esa es la imagen que dan permanentemente hacia la sociedad, cuando un chico o un padre tiene que elegir Facultad, lo primero que ven es a este grupo de estudiantes agresivos, totalmente indisciplinados, que no saben manejarse ante la gente, le parece que esa actitud no es lógica de un alumno universitario, poniendo a los demás en las mismas condiciones que bajo un piquete, se manejan de la misma forma, que los grupos que ellos critican. Desde el Claustro No Docente repudia totalmente esta actitud.

Siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos ingresan los consejeros Cibils, Ferrer y Nocino.

El consejero Galmarini coincide con el ingeniero Ocampo en hacer una reunión interclaustro para tratar el tema. Le duelen las palabras de la consejera Meier, pero quiere aclarar que no son todos los estudiantes los que hacen este tipo de cosas, es más, rescata la posición de los consejeros departamentales, de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

agrupación que representa la consejera Meier, que hicieron uso de la palabra en la asamblea, con tranquilidad, raciocinio y ubicación, por lo tanto, esa no es la mayoría que repudia a las autoridades.

II. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA, AÑO 2009

Se vota y aprueba.

III. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS

La consejera Meier solicita tratamiento de un proyecto sobre el ciclo de ingreso para el año 2010, y formas de ingreso.

El consejero Galmarini se opone a ese tratamiento.

La consejera Giménez aclara que ya empezó el curso de ingreso para el próximo año.

La consejera Meier explica que el tema del ingreso se debería haber tratado con anterioridad, recuerda que el año pasado no se dictó curso de ingreso, sino que se dieron las cuatro clases de orientación universitaria, después se tomaron exámenes y el que no aprobaba quedaba afuera, luego se dieron instancias de recuperación, pero no todos ingresaron. Este proyecto hace referencia a la necesidad de un curso de matemática y física, para las próximas semanas, esto no se contrapone con las clases de orientación universitaria que se están llevando adelante, es una propuesta que sumaría a lo que se está haciendo, y también hace referencia al examen de ingreso, que sería evaluativo, pero no una condición necesaria aprobarlo, para ingresar a la Universidad. Le parece que se tiene que tratar hoy porque el ingreso 2010 ya se inició y no se puede esperar a una próxima reunión, además, es necesario tener una postura del Consejo Directivo, inclusive no hay entregado hasta ahora, ningún informe del Área Ingreso respecto a la modalidad del Curso de Ingreso.

La consejera Voget se opone al tratamiento y fundamenta su posición. Cree que en este Consejo no pueden decidir hoy algo sin presencia de la gente del Área Ingreso que, estuvo trabajando y mucho; si ese tema se iba a presentar hoy, tendrían que haber tenido la consideración de invitar, por lo menos, a la gente del Área. Aclara que no está en condiciones de decidir sobre algo que, puede sumar o puede contraponerse, y los chicos ya están cursando. Le parece que ese proyecto tiene que venir con algún criterio, o al menos una palabra de la gente del Área Ingreso.

El consejero Galmarini también fundamenta su oposición al tratamiento, porque es algo que ya está en marcha, todos saben que el tema ingreso comienza en noviembre, por lo tanto, darle tratamiento sobre tablas a algo que ya está planificado, y además, coincide con la consejera Voget, sin darle participación a la gente que estuvo trabajando en el tema, no le parece correcto, por lo tanto, adelanta su voto negativo al proyecto y que lo presenten en Comisión.

La consejera Gimenez coincide con los consejeros que la precedieron y fundamentalmente porque los chicos ya están viniendo a cursar, presentaron la documentación para el ingreso, ya saben cuáles son los pasos que tienen que seguir para ingresar a la Facultad, y no se los pueden cambiar a mitad de camino, además, tiene conocimiento de que el Área Ingreso acordó con los Directores de Departamentos, como



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

debían hacer el ingreso para el año próximo, hubo muchas reuniones de trabajo y demás, para llegar a la propuesta que se les ofreció a todos los aspirantes que hoy están haciendo el curso de ingreso, por lo tanto, no le parece justo cambiarles las reglas de juego en este momento.

Se vota y no se aprueba. Se abstiene el consejero Nocino.

La consejera Meier solicita tratar un tema que quedó en Comisión sin despacho, sobre la renuncia de un consejero directivo suplente y para que asuma el compañero que sigue en la lista.

El consejero Galmarini se opone al tratamiento porque es un expediente sobre una renuncia que no fue evaluado en la Comisión, y acá no tienen los elementos para hacerlo. Aclara que hace falta el acta de proclamación de candidatos, porque el alumno al que hace referencia estaba quinto, por lo tanto, hay que estudiar bien el Estatuto y el Reglamento Electoral, porque hace falta mucha información que el Consejo la desconoce.

La consejera Meier dice que trajeron información para tratar el tema, y aclara, que lo tienen que traer sobre tablas para que sea evaluado en el seno del Consejo, porque no lo quieren tratar en Comisión.

El consejero Galmarini recuerda que entró el día de la reunión de Comisión y no tuvieron tiempo para tratarlo.

Se vota y no se aprueba.

La consejera Gimenez tiene un proyecto para solicitar más presupuesto para la Universidad, encomendando al señor Decano que, solicite al señor Rector gestionar mayor presupuesto para la Universidad.

El consejero Nocino pregunta, si no conviene esperar a que esté el señor Decano.

La consejera Gimenez responde que la idea es que llegue a la próxima reunión del Consejo Superior.

El consejero Ocampo aclara que hay que pedir un presupuesto extra a la Nación, porque las universidades ya hicieron el pedido de presupuesto al Estado. El pedido de presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional ya fue hecho, a través del CIN, en un presupuesto global, por lo tanto, le parece extemporáneo, insiste que, cuando se hace un pedido de presupuesto hay que plantear sobre qué base van a pedir, porque no hay una base de distribución precisa, entonces piden presupuesto para qué, y cuánto, por lo tanto, cree que primero habría que mirar en la Comisión de Presupuesto sobre qué base y para dónde van a pedir.

El consejero Cibils piensa que el proyecto no contradice en nada a la solicitud de presupuesto que hicieron, es más, le parece que va a servir como un aval al trámite que están haciendo. Cree que es necesario hacer un planteo como Facultad para apoyar los pedidos que hace el señor Decano al señor Rector.

El Ing. Albano comenta que escuchó decir al señor Decano, que tienen reuniones pendientes, entre todos los Decanos, para ver cómo disminuir el déficit presupuestario, pero no sabe como se trata este tema en Rectorado.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

La consejera Ferrer cree que es un tema urgente a tratar porque hubo un montón de pedidos de los Departamentos que todavía no han sido satisfechos, no vienen avanzando en general, le parece que hoy hay una falta de presupuesto que es evidente en la Regional, y en la Universidad en general, inclusive el presupuesto presentado para el 2010 por el gobierno nacional, tiene reducciones en los presupuestos de salud y educación, por lo tanto, cree que es fundamental volver a tratar hoy este tema, que no es la primera vez que se presenta.

El consejero Nocino pide a los consejeros que, cuando tengan algún tema que derive en una declaración del Consejo, lo envíen por correo para que los demás integrantes puedan analizar los términos de la redacción y hacer aportes o correcciones, en caso de ser necesario, para tener un proyecto consensuado, aunque se trate sobre tablas.

La consejera Gimenez aclara que es proyecto de resolución, no declaración.

El consejero Nocino no sabe si corresponde tratarlo sin consultarlo con el señor Decano, que está en Rectorado por un tema similar.

Se vota y aprueba. Se abstiene el consejero Ocampo.

La consejera Ramos solicita el tratamiento sobre tablas de las Notas:

FRR N° 7686, referida a excepciones de un grupo de alumnos que están cursando la Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos, en el Centro de Estudios Mar del Plata.

FRR N° 7692, es un proyecto de resolución de ingresantes por equivalencias, de la carrera Ingeniería Civil.

FRR N° 7699, es un proyecto de resolución para regularizar una anormalidad detectada en un duplicado de un acta de examen.

FRR N° 7709, solicitudes de diplomas.

Se votan y aprueban.

IV. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

1. Expte. N° 064-2007: Proyecto de reglamento para la designación de veedores estudiantiles en los concursos Docentes.

El consejero Galmarini informa que el Departamento Ingeniería Mecánica ha cumplimentado lo solicitado por el Consejo Directivo, y falta únicamente el Departamento Ingeniería Química. Propone reiterar la solicitud al Director.

Queda en Comisión.

2. Expte. N° 018-2009: Claustro No Docente. Solicita información acerca de la cobertura y seguridad de los agentes de la Facultad Regional Rosario.

El consejero Galmarini informa que la Comisión lo ha tratado en profundidad y solicitó información sobre el procedimiento, en caso de accidente laboral, al Departamento Personal y a la DASUTeN Local.

A continuación lee el informe del Departamento Personal:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

El agente debe comunicar a la Dirección de Recursos Humanos, dentro de las veinticuatro horas de ocurrido el accidente, y seguir las indicaciones que le den en dicha Dirección, según las características del accidente.

En cuanto a la DASUTeN, informa que hay una circular, la N° 01/04, mediante la cual se reconoce, a través de dicha Dirección, todos los gastos originados por accidentes de trabajo, para todos los agentes afiliados a la DASUTeN.

Agrega que la Comisión elaboró el siguiente proyecto de resolución:

Visto la Nota FRR N° 663, solicitando un procedimiento para el personal en relación de dependencia acerca de cómo actuar ante un accidente de trabajo, y

Considerando

Que fueron consultados el Departamento Personal y la DASUTeN Local, explicando ambas la forma de proceder en casos de accidentes de trabajo, folios 52 y 54 del expediente en cuestión.

Que está vigente la Resolución del Consejo Superior N° 246/95, que faculta a la DASUTeN a prestar asistencia médica a todo afiliado en caso de accidente de trabajo, folios 57 y 58 del expediente en cuestión.

Que resulta necesario que todo el personal esté en conocimiento sobre los procedimientos en caso de accidente laboral.

Por ello el Consejo Directivo resuelve:

Artículo 1°.- Encomendar al señor Decano, instrumentar las medidas tendientes a informar al personal de la Facultad Regional Rosario, sobre la forma de proceder en casos de accidentes de trabajo.

Artículo 2°.- Encomendar al señor Decano que, en forma conjunta, con el Departamento Personal y la DASUTeN Local, se contemple, dentro del procedimiento indicado en el artículo precedente, cómo actuar en casos donde el Departamento Personal no se encuentre en actividad (días feriados y fines de semana).

El Ing. Albano pregunta si el Claustro Graduados está afiliado a la DASUTeN.

El consejero Ocampo responde que está la opción como adherente, solamente para los consejeros, ellos pueden afiliarse, él no estuvo de acuerdo que fuera así, por lo tanto, no se afilió porque considera que debería ser para todos, no para los consejeros únicamente.

El consejero Cibils aclara que están hablando de accidente laboral, por lo tanto, tiene que haber relación de dependencia, si un graduado o un alumno tiene un accidente, lo cubre la responsabilidad civil que tiene la Facultad.

La consejera Voget aclara que la Universidad, como su empleadora, está obligada a tener una aseguradora de riesgo de trabajo, porque esta forma de plantear la situación no cierra. Señala que la ART se hace cargo del sueldo del agente, en la medida que esté asegurado; si no lo está, la DASTUTeN se hace cargo de la cuestión médico-asistencial, y el sueldo lo sigue pagando la Universidad, con lo cual tienen el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

gran problema de que, para no aumentar el déficit, no pueden cubrir las cátedras y los alumnos quedan sin docente. Cree que la solución a todo esto sería, un pedido para que la Universidad contrate una ART.

La consejera Ramos comenta que el expediente se inicia pidiendo una ART, este pedido viene haciéndose desde hace varios años en el Consejo Superior, y hasta ahora, no se pudo conseguir, muchas universidades la tienen; la otra posibilidad era un autoseguro, como tiene la Municipalidad, que cumple una función similar a la ART, hicieron la consulta a la Universidad y el Secretario Administrativo, respondió que la Universidad se encuentra autoasegurada, por lo tanto hay que ajustarse a esa normativa.

El consejero Galmarini aclara que no se consultó a la Universidad, sino que dentro del expediente hay una nota, en oportunidad de celebrarse un convenio con la empresa CAMMESA, donde el Secretario Administrativo, doctor Rogelio Gómez, dice lo siguiente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Secretario Administrativo de esta Casa de Altos Estudios, con relación al requerimiento que oportunamente efectuara dicha empresa que beneméritamente representa ante el señor Decano de la Facultad Regional Rosario de esta Universidad, de modo que por la presente certifico que esta Universidad se encuentra autoasegurada con respecto a su personal.

A la consejera Voget le parece que todo el personal en relación de dependencia debe contar con una aseguradora, propone seguir insistiendo para tener una ART.

El consejero Cibils aclara que, por ley, la ART se hace cargo a partir del décimo día; los primeros diez días de una enfermedad o accidente laboral se hace cargo el empleador. Agrega que, estadísticamente, la Universidad no tiene accidentes de larga duración, además, la ley dice claramente que puede tener una ART o autoasegurarse, el empleador define qué es lo mejor para el, entonces, no le parece conveniente, obligar a la Universidad, que contrate una ART para algo eventual, y generar un mayor déficit.

El consejero Chiocchini aclara que la ART es cara, y cuando se produce un accidente y llega al séptimo u octavo día, la ART llama y empieza a acelerar, y le hace un seguimiento a la persona que tuvo un accidente, que evidentemente no se va a poder tomar mucho tiempo; repite que no es barata, pero no es mala para la empresa, porque aunque la Universidad no tenga médico para ir a auditar o hacer visitas de control, la ART se encarga de todo, ahora, si haciendo un chequeo de los días perdidos por los agentes que están en relación de dependencia de la Facultad, son en promedio, tres o cuatro, en ese caso, la ART no tendría sentido, pero si los días son muchos, como pasa en una empresa, evidentemente la ART tiene mucho que ver porque hace un seguimiento estricto.

La consejera Ferrer pregunta si en el expediente hay un pedido de informe sobre cómo está la situación ahora, porque no tiene claro el planteo, cree que es un tema importante, por eso le parece bien que el señor Decano informe como es el procedimiento, a todos los agentes que tienen relación de dependencia de la Facultad y, que quede abierto el expediente, para que se pueda discutir y ver si el procedimiento está



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

bien o hay que cambiarle algo, porque no termina de entender cuál sería la mejor forma, no tiene los elementos para decidir ahora.

El consejero Ocampo entiende que si la Universidad está autoasegurada, está dentro de la ley, y está cerrado el tema. Señala que hay entidades que pueden optar por una ART, y hay otras que no, porque económicamente no lo pueden hacer, él se inclina más por el autoaseguro como lo ha hecho la Universidad.

Siendo las veinte horas y cinco minutos ingresa el consejero Vitri.

El consejero Cibils señala que en una industria, donde un accidente puede llevar meses, y los riesgos que hay son realmente grandes, la ART se justifica, pero cree, que poner a la Universidad en una inversión tan grande, teniendo la posibilidad de ser autoasegurado, no tiene sentido, más aún, cuando las necesidades imperiosas, básicas y urgentes pueden estar saneadas con un autoseguro.

La consejera Ramos dice que igual deben dejar bien claro la normativa, los pasos a seguir y adónde ir, porque hay compañeros no docentes, que hacen guardias los fines de semana, han tenido accidentes y no sabían adónde ir, y, para ingresar a un sanatorio, tuvieron que hacer un depósito grande, y en ese momento, no disponían del dinero.

El consejero Galmarini lee nuevamente la parte resolutive del proyecto.

Se vota y aprueba.

3. Expte. N° 047-2009: Propuesta para elaborar procedimiento para la aplicación del artículo 147° del EU, según lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución del Consejo Directivo N° 156/2009.

El consejero Galmarini informa que la resolución N° 156/2009, está fechada el día 18 de mayo de 2009, y, el Consejo Directivo encomendó a la Comisión de Administración y Reglamento, confeccionar un procedimiento para la aplicación del artículo 147° del Estatuto Universitario. En junio del 2009 la Comisión mandó el procedimiento, para que tomen conocimiento, a los Departamentos Académicos, al señor Decano, y a las distintas áreas de las Secretarías de la Facultad. De los distintos sectores ha llegado información, que ha enriquecido el procedimiento enviado oportunamente, con lo cual la Comisión elaboró el siguiente proyecto de resolución:

Visto el proyecto elaborado por la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos, para la aplicación del artículo 147° del Estatuto Universitario, a partir de las Resoluciones del Consejo Directivo N°s. 156 y 154/2009, y

Considerando:

Que fueron consultadas las distintas Áreas y Departamentos de la Facultad Regional, los cuales han opinado y enriquecido el proyecto.

Por ello el Consejo Directivo resuelve:

Artículo 1°.- Aprobar el procedimiento de aplicación del artículo 147° del Estatuto Universitario, que se agrega como Anexo I de la presente resolución.



Artículo 2º.- Instrumentar el procedimiento para el próximo año lectivo 2010.

El consejero Galmarini comenta que cuando el docente llega a los sesenta y cinco años, o bien a la edad jubilatoria, puede solicitar tres años más, de acuerdo a lo que dice el Estatuto Universitario, después de esos tres años, el Consejo Directivo, ad referendum del Consejo Superior, puede extender el nombramiento por períodos de hasta dos años. La Comisión creyó conveniente, que no sea el Consejo Directivo el que evalúe la situación de cada docente que está en esa condición, sino que esa evaluación la haga el Departamento respectivo; aclara que este procedimiento es para los docentes que superan los sesenta y ocho años, porque los primeros tres años es a solicitud del docente. Señala que básicamente, el procedimiento contempla que, al Consejo Directivo llegue una evaluación por parte del Consejo Departamental, porque el Consejo Directivo no tiene el conocimiento minucioso que tiene el Departamento, sobre todo en cuanto a las necesidades de personal, por eso les pareció oportuno, contemplar las posiciones de los respectivos Departamentos con respecto a sus docentes. Dentro de la evaluación que el Departamento debe hacer, el procedimiento sugiere, que sea en base a la carrera académica, y si hace mucho tiempo que no se evalúa al docente, que el Consejo Departamental tome como parámetro, lo mismo que toma la Comisión de Carrera Académica para evaluar a los docentes.

Se vota y aprueba por unanimidad.

4. Expte. N° 069-2009: Srtas. Karina Abre y Eva Peñaloza, denuncian incidente ocurrido con la alumna María Laura Ferreyra Fanelli y su padre.

El consejero Galmarini explica que se trata de una denuncia de parte de una agente no docente, la señorita Karina Abre, contra una alumna, por sentirse agredida en una discusión que se suscitó el día diez de agosto a las doce treinta horas. En consecuencia, la señorita Abre, denuncia a la alumna María Laura Ferreyra Fanelli y al padre de la misma, que la acompañaba en ese momento. En la denuncia solicita que se le resguarde la integridad física, para casos similares, que se inicien las actuaciones administrativas correspondientes, con respecto a la alumna, según el reglamento de disciplina vigente, que se denuncie al padre de la mencionada alumna por los hechos narrados y que se tenga por presentada la reserva de derechos. Comenta que la denuncia está dirigida a la Directora Académica, señora Graciela Arrondo, con copia a la Comisión Gremial y a la consejera directiva por el claustro no docente. La Directora Académica hace un pase al señor Decano y éste lo deriva a Asesoría Letrada. El Asesor Legal, señor Zarco Pérez, recomienda al Consejo Directivo, que se haga una información sumaria sobre lo acontecido.

A continuación lee el despacho de Comisión:

Visto las consideraciones del Asesor Legal, doctor Zarco Pérez, confirmando la sustanciación de una información sumaria,

El Consejo Directivo resuelve:

Artículo 1º.- Iniciar la información sumaria.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Artículo 2º.- Que la misma sea sustanciada por el señor Secretario Académico, de acuerdo al artículo 11º de la Ordenanza N° 613.

Agrega que con posterioridad al despacho, entró una nota y una denuncia judicial, presentada por la alumna. Aclara que no le dieron tratamiento a la nota de la alumna, por ser posterior a la elaboración del despacho. Por lo tanto, lo que propone la Comisión es, que se vote el despacho y que la documentación presentada por la alumna quede en el expediente.

El Ing. Albano considera que la información sumaria tiene que llevarla adelante la Asesoría Legal.

El consejero Galmarini responde, que generalmente se ha hecho así, pero la Ordenanza N° 613 dice: que la tiene que llevar adelante una Comisión Interclaustró o el señor Secretario Académico.

La consejera Meier dice que ellos se enteraron de lo ocurrido el día de la reunión, si bien la nota de la alumna entró después, le parece importante aclarar cómo fue la situación, porque se está hablando de abrirle un sumario a una alumna, que no es un detalle menor, por un hecho, que no se explicó cómo pasó, inclusive hay versiones encontradas, porque la señorita Abre no dice que pasó y la denuncia de la alumna es clara.

El consejero Galmarini le responde a la consejera Meier que la señorita Abre no está pidiendo sumario, habla de actuaciones administrativas y dice: que hubo insultos, maltrato, injurias y descalificación.

La consejera Meier cree que tienen que saber lo que pasó ese día.

El Ing. Albano opina que el Consejo no puede resolver nada, la Asesoría Legal tiene que juntar pruebas y de acuerdo a la opinión de Legales se resuelve.

La consejera Meier dice que para ella no se justifica mandar a Legales, para que empiece a investigar que pasó, porque concretamente es al revés, hay agresiones por parte de los empleados de la Facultad hacia los alumnos.

El Ing. Albano le recuerda a la consejera Meier que, en el expediente hay una denuncia ante un Tribunal Federal, por lo tanto, hay que dar los pasos correspondientes.

La consejera Ferrer pregunta qué es una información sumaria.

El Ing. Albano le responde que es recoger información, es un aseguramiento de pruebas.

La consejera Meier propone no darle lugar al pedido de la señorita Abre.

El Ing. Rodríguez Voltá dice que si se aprueba el despacho como está, va a excusarse de participar, porque conoce a las personas, y parte del sector, no directamente pero en forma indirecta, depende de la Secretaría Académica, por lo tanto, cree que no le corresponde actuar como instructor en este caso.

El consejero Galmarini responde que se excuse formalmente y que el señor Decano designe otro Secretario.

El consejero Nocino adhiere al despacho de Comisión, porque le parece que lo que corresponde en estos casos, es hacer una investigación administrativa, es un paso que se debe dar, con el cual se van a deslindar responsabilidades, se hará una investigación, que llevará adelante un personal de Asesoría Letrada, por lo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

tanto, le parece algo normal, y además, siempre se hizo. Señala que quisiera agregar al despacho un artículo más, en virtud de que cree que este no es un caso aislado, sino que tiene que ver con el clima de intolerancia que se vive en la Facultad, y ese clima está plasmado en actitudes varias, desde los carteles agraviantes de una agrupación estudiantil hacia los docentes y la Institución, hasta lo que pasó hace muy poco en la Asamblea para la elección de Decano, en donde muchos de los docentes aquí presentes fueron agraviados e insultados, con gruesos epítetos, dirigidos a su persona. Cree que deben preguntarse, por qué está pasando esto, y darse un tiempo para reflexionar y trabajar en ese sentido, por lo tanto, propone sumar al despacho, un artículo más que diga lo siguiente:

Artículo 3º.- Que a propuesta de la Presidencia del Consejo, se fije una fecha a los efectos de constituir el Consejo Directivo en Comisión, para que, a partir del aporte de todos los claustros y de los miembros de la comunidad que deseen manifestarse se genere un ámbito de reflexión sobre los hechos de intolerancia que se vienen registrando en la Facultad.

Aclara que este artículo tiene que ver con reflexionar y ver por qué están ocurriendo estos hechos en la Facultad. Recuerda que antes no se daban, las relaciones eran amenas, se han perdido muchas cosas, por ejemplo, el respeto entre los docentes y los alumnos, algunos códigos de respeto que se manejaban entre los claustros, piensa que en la medida que reflexionen y trabajen este tema como un grupo, van a poder dilucidar que le está pasando a la Institución. Propone abrir esta instancia de que el Consejo se constituya en Comisión, porque este es un tema que atraviesa la Institución, no pueden esconder bajo la alfombra, las cosas que están pasando, primero empezaron los carteles, luego vinieron los insultos, ahora las agresiones verbales y hasta físicas en algunos casos, entonces cree que hay que empezar a hacer algo para que estas cosas no sigan sucediendo, está convencido que hay un hilo conductor que lleva a acciones de este tipo, y si no toman acciones concretas y correctivas sobre este tema, lejos de mejorar va a empeorar. Insta a los docentes, alumnos, graduados y no docentes a trabajar y debatir este tema, para ver qué está pasando para que sucedan estas cosas en la Facultad, le parece que su aporte al despacho es positivo, no cree que nadie se niegue al debate, ni a la reflexión, porque siempre es un hecho positivo.

El consejero Cibils coincide con lo que plantea el consejero Nocino, pero no está de acuerdo en agregarlo a este expediente, le parece que el expediente en discusión requiere otro tipo de tratamiento, es un caso puntual, en donde hay una denuncia, por lo tanto, no pueden derivar en otra cosa en este momento, cree que hay un conjunto de expedientes donde se puede canalizar la propuesta del consejero Nocino, repite que no está de acuerdo en adjuntarlo a este expediente, porque en él hay una cuestión legal y, por lo tanto, debe seguir los pasos que correspondan y sacar las conclusiones lo más pronto posible.

El consejero Galmarini coincide con la postura del consejero Cibils, cree que este tema no da para incorporar la propuesta del consejero Nocino, y sugiere, que se agregue al expediente N° 76-2009, que se va a tratar luego, y está referido a la denuncia de incidentes y agresiones, por parte de la agrupación TAC, formulada por cuatro agrupaciones del claustro estudiantil.



La consejero Ferrer dice, en relación al despacho en tratamiento, que entiende que tiene que seguir su vía, pero ellos no están de acuerdo con el pedido de la señorita Abre, en que se inicie una información sumaria, denunciar al padre y demás, teniendo en cuenta, que hay una nota presentada por la alumna, donde también cuenta como ocurrieron los hechos y que no son para nada aislados de lo que pasa normalmente en la Facultad. Señala que, cuando ellos van a inscribirse en las materias, y tienen algún problema, van a alumnado a buscar una solución y, muchas veces, suceden este tipo de cosas, no es un hecho aislado, porque es normal que en la Facultad tengan este tipo de trato con los estudiantes, no es la única vez que pasó, por lo tanto, le parece que lo que pide la señorita Abre está totalmente fuera de lugar, porque es una condición normal de un estudiante de esta Facultad, que, ante el pedido de una solución haya respuestas de este tipo, no es la primera vez que pasa, repite que no están de acuerdo con que se inicie una investigación sumaria y adelanta que van a votar en contra del despacho.

El Ing. Albano no coincide con el consejero Nocino, porque este es un caso particular, y desde el punto de vista legal es bueno que se trate de dilucidar lo que pasó, es bueno para las dos partes que se aclare. Recuerda que tuvieron un caso de un docente, que hoy está fallecido, que fue denunciado de manosear a una alumna en un examen, fue un hecho muy grave, en su momento, se inició un expediente exactamente igual a este, y se siguió adelante con la investigación; en cambio, si lo hubieran dejado en Comisión o archivado, hoy tendrían la duda si ese docente realmente manoseo o no a la alumna. En este caso, no sabe quién tiene razón, por eso cree, que es un beneficio para las dos partes, que este tema se trate.

La consejera Gimenez dice que el expediente se inicia con la nota de la señorita Abre, y se agrega otra de la señorita Eva Peñaloza, donde ambas piden que se la sancione a la alumna, de acuerdo a la reglamentación vigente, después aparece la nota de la alumna donde pide que se sancione a la señorita Karina Abre, entonces los pedidos están, de las tres partes en este caso, eso es lo que le piden al Consejo Directivo, por lo tanto, está de acuerdo en que se haga la información sumaria, entendiendo por ese concepto, recabar información, que las partes testifiquen, y se llegue a un acuerdo para terminar el tema. Les aclara a las consejeras Ferrer y Meier que, recabar información, no significa un sumario en el expediente, para ninguna de las partes; sino que la Asesoría Letrada lleve adelante el tema y se abra la información sumaria para aclarar lo ocurrido.

El Ing. Albano señala que es positivo, y agrega, que si mañana tienen otro caso, que va contra la misma persona, o la misma alumna comete actos de este tipo, se van sumando antecedentes. Insiste que de la manera que está planteado, hay que tratarlo no hay otra opción.,

El consejero Galmarini coincide con la consejera Gimenez en el sentido de que esto no es un sumario, sino recabar información, y se van citar a las partes involucradas, para que cada una pueda hacer su descargo, después, si amerita algún tipo de sanción, para cualquiera de las partes involucradas, volverá al Consejo Directivo.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Al consejero Nocino le preocupa lo que dijo la consejera Ferrer, a él no le consta, que esto no es un hecho aislado sino recurrente, esa recurrencia si existiera, va a saltar en la información sumaria, por lo tanto, hay que verlo como un hecho positivo, porque puede mejorar un procedimiento, y tener un mejor trato entre los no docentes y los alumnos, que es la queja que ellos hacen. En cuanto al artículo 3º, si los consejeros opinan que este es un hecho puntual, que no amerita que se agregue, lo retira y lo va a sumar al despacho del punto 7.

La consejera Ramos con respecto a lo manifestado por la consejera Ferrer sobre el claustro no docente, cree que si hay alguna acusación tienen que hacer la denuncia pertinente, y no generalizar y decir que todo el Departamento Alumnos o todos los no docentes incurrir en maltrato a los alumnos.

Se vota y aprueba. Las consejeras Meier y Ferrer votan por la negativa.

5. Expte. N° 073-2009: Secretaría de Ciencia y Técnica solicita modificar Resolución del Consejo Directivo N° 587/2008.

El consejero Galmarini explica que la Comisión está de acuerdo, a continuación lee la parte resolutive de la misma:

“Artículo 1º.- Aprobar la elevación del proyecto PID “Estrategias didácticas con integración de TICs para la enseñanza de la física en carreras de ingeniería, a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Tecnológica Nacional, a fin de continuar el trámite de homologación correspondiente.

Artículo 2º.- Establecer que la Facultad Regional Rosario no responde presupuestariamente a las erogaciones que origine el proyecto mencionado en el artículo 1º de la presente resolución”.

Agrega que, a solicitud del ingeniero Albano se modifica el artículo 2º, y la Comisión propone:

Artículo 1º.- Ratificar el artículo 1º de la Resolución 587/08.

Artículo 2º.- Dejar sin efecto el Artículo 2º de la Resolución 587/08.

Artículo 3º.- De forma.

El Ing. Albano aclara que esta resolución fue rechazada por el Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología, señala que este es un proyecto que está bajo programa de incentivos del Ministerio, ellos hacen hincapié en el artículo 2º y no aprobarían el proyecto, porque en realidad la Facultad Regional tiene que ser solidaria con la parte presupuestaria, que corresponde a sueldos, de los integrantes de los proyectos, de ahí en más salió un instructivo para los investigadores para que, en los próximos proyectos, no ocurra esto. Aclara que la Facultad no va a poner plata por su situación de crisis, para la parte de equipamiento, o de necesidades de los proyectos de investigación, pero si se tiene que hacer cargo de los sueldos de los integrantes y éstos tienen que tener las horas disponibles que proponen; ahora está todo instrumentado, pero para liberar este proyecto que fue corregido, hay que retirar el artículo 2º porque está de más. Recuerda que ese artículo no debe figurar más en las resoluciones, porque sino Rectorado automáticamente rechaza los proyectos.

Se vota y aprueba la modificación de la resolución N° 587/2008.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

6. Expte. N° 075-2009: Asesoría Legal solicita iniciar información sumaria para esclarecer la denuncia de la alumna Mónica Fontana contra el Prof. Oscar Rovere.

El consejero Galmarini explica que también es una denuncia de una alumna con respecto a un docente, y Asesoría Legal solicita que se inicie una información sumaria para esclarecer la denuncia de la alumna Mónica Fontana contra el profesor Oscar Rovere.

A continuación lee la denuncia de la alumna que dice lo siguiente:

Mediante la presente comunico mi desagrado y disconformidad con la conducta profesional del ingeniero Oscar Rovere, docente de Economía, de Ingeniería Civil, quien en diferentes oportunidades ha faltado el respeto a sus alumnos de diversos modos; y teniendo en cuenta que este respeto es una norma cívica hago llegar este mensaje a usted.

La necesidad de escribir esta carta, es por lo ocurrido el pasado veintidós de noviembre de dos mil ocho, en el parcial de Microeconomía, el citado profesor se negó a recibir mi parcial argumentando, primero que estaba escrito en lápiz, y luego de que lo corrijo y paso a tinta, argumenta que estaba incompleto y mal hecho y se niega otra vez a recibirlo y corregirlo. Haciendo abuso de jerarquía me sometió psicológicamente a un mal momento; los alumnos presentes pueden dar crédito de mi palabra.

Por estas reiteradas faltas de ética profesional y moral, le pido a usted que interceda para que se aplique la sanción correspondiente y pido además poder recurrar y rendir la materia con otro docente, para evitar que se tomen represalias sobre mi persona y asegurar la imparcialidad del docente; ya que además de lo anteriormente mencionado el profesor Oscar Rovere me ha dejado en la condición de libre en economía.

Agrega que el profesor Oscar Rovere hizo su descargo y el doctor Zarco Pérez, aconseja que se inicie una información sumaria. Señala que la Comisión se expidió en ese sentido y lee el proyecto de resolución:

Visto las consideraciones del Asesor Legal, doctor Gonzalo Zarco Pérez, aconsejando la sustanciación de una información sumaria,

Por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario resuelve:

Artículo 1º.- Iniciar la información sumaria correspondiente.

Artículo 2º.- Establecer que la misma será sustanciada por el señor Secretario Académico.

La consejera Voget solicita que se lea la respuesta del profesor Rovere.

El consejero Galmarini comenta que está dirigida al Director del Departamento Materias Básicas y dice lo siguiente:

Me dirijo a usted con la finalidad de responderle a la acusación realizada por la alumna Mónica Fontana, de Ingeniería Civil, en el recuperatorio de la materia Economía realizado semanas atrás.

Jamás existe en mi la intención de atacar a ningún/a alumno/a en las varias décadas que llevo trabajando en la educación y en esta Institución, aunque los docentes tenemos la autoridad concedida desde el Poder Ejecutivo hacia abajo para tomar las decisiones pertinentes para realizar lo mejor posible



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

nuestro trabajo en bien de todos; hay personas que no resisten el no, y toman a mal cualquier decisión que sea opuesta a su pensamiento. Pido disculpas si algo fue mal interpretado, no de intención mía.

Cuando a la alumna le dije que se llevara el examen, pues no alcanzaría para aprobar, y estaba en lápiz, incompleto y con errores graves, fue para que lo viera con tranquilidad, comparando con sus apuntes de lo dado en clases, y libros, y pudiera corregir con mayor facilidad sus errores, y que se presentara en la mesa de la semana siguiente, para hacerlo bien, como sus restantes compañeros de clases lo hicieron en la mesa de examen pasada, y como ha ocurrido en otras oportunidades con otros alumnos, y sin ningún problema.

Los alumnos saben desde el primer día de clases, repetido en cada ocasión, que deben escribir con tinta, y en hojas A4, como lo pide el Departamento hace años. Tengo problemas para ver lo escrito en lápiz, especialmente muy claro, y además cada examen es un documento.

Por suerte, estaba presente el doctor Arnaldo Angeloni, quien fue testigo real de lo ocurrido, no así de lo relatado por la alumna y ha visto el borrador de esta carta, la cual avala plenamente.

El examen que le falta rendir a la alumna, es para completar la regularización, y no tengo ningún problema que se presente para rendirlo, en estas mesas de exámenes, o hasta febrero del 2009 inclusive.

Sin más, y a la espera del favorable curso de la presente lo saluda atentamente, contador Oscar Rovere, profesor de Economía.

A la consejera Ferrer le parece justo que la alumna pueda cursar y rendir con otro docente.

El consejero Nocino opina que el docente debería excusarse también, porque le parece que no podría ser imparcial.

El consejero Galmarini aclara que va por vía administrativa, no son cuestiones a resolver por el Consejo Directivo.

El Ing. Albano entiende que esto tiene que pasar a Asesoría Legal para que inicie la información sumaria, y si la alumna hoy en día sigue teniendo inconvenientes, que haga una nota y que se trate.

Se vota y aprueba.

7. Expte. N° 076-2009: Claustro Estudiantil denuncia incidentes y agresiones por parte de la agrupación TAC.

El consejero Galmarini explica que el expediente se inicia con la Nota N° 6792, presentada por el Departamento Mesa de Entradas, por cuatro agrupaciones estudiantiles, dirigida al señor Decano y dice lo siguiente:

Nos dirigimos a usted y en su persona al Consejo Directivo que usted preside para advertirle que en el claustro estudiantil, se viven momentos donde está en peligro la democracia.

Ocurren reiterados sucesos que atentan contra la libre expresión, contra la libertad de ideas, contra la diferencia de pensar, contra las diferentes corrientes políticas, atentan contra la plena potestad de nuestros ideales y principios.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Sucesos vemos antidemocráticos y anticonstitucionales, sucesos que llevan a nuestra Institución a niveles cada vez más desprestigiosos.

También existen amenazas, aprietes, agresiones y agravios por parte de la agrupación TAC a todo aquel que se anime a expresar un pensamiento distinto, llegando esto a convertirse en persecución ideológica.

Han roto carteles, paneles. Han perseguido ideológicamente a compañeros estudiantes pertenecientes a agrupaciones políticas diferentes a la suya. Han insultado y/o amenazado a estudiantes y docentes sólo por el simple hecho de pensar diferente.

A la espera de una solución y una pronta respuesta lo saludan atentamente.
Agrega que está firmada por cuatro agrupaciones: Pueblo y Reforma, FORJA, 15 de Junio y Agustín Tosco.

A continuación lee el proyecto de resolución:

Visto la Nota de Mesa de Entradas N° 6792, de fecha 15/09/09, en la que alumnos de distintas agrupaciones que militan en el claustro estudiantil denuncian una serie de hechos, que atentan contra las más elementales normas de convivencia en la Facultad Regional Rosario, y

Considerando

Que en la citada nota no se invoca a personas o alumnos, y por ende, no se puede aplicar el reglamento de disciplina que establece la Ordenanza N° 613.

Que este Consejo Directivo ha actuado ante situaciones similares a las denunciadas.

Que se puede constatar, en distintos ámbitos de la Facultad, la existencia de carteles pertenecientes a la agrupación que conduce el Centro de Estudiantes agravando a personas, autoridades y otros estamentos de la comunidad universitaria de la Facultad Regional Rosario, lo que lleva a concluir que, debería existir sólo una línea de pensamiento (la que concibe la conducción del Centro de Estudiantes), limitando de ese modo, la pluralidad y diversidad que debe existir en toda sociedad que se exprese como democrática.

Que esta situación provoca el desprestigio de la Facultad Regional Rosario, perjudicando a todos sus integrantes, pero en especial a sus alumnos, y por ende, futuros egresados.

Que en la Facultad Regional Rosario, los alumnos poseen un Centro de Estudiantes que está regido por su propio Estatuto.

Por ello el Consejo Directivo resuelve:

Artículo 1°.- Repudiar todo tipo de actos que miembros de la comunidad universitaria, sea en forma individual o colectiva, efectúen contra el libre pensamiento, expresión y accionar de sus integrantes.

Artículo 2°.- Solicitar, al Centro de Estudiantes de la Facultad Regional Rosario y a las distintas corrientes que conforman la militancia estudiantil, se adopten las acciones necesarias que tiendan a crear un clima de respeto y convivencia en el claustro.



La consejera Meier no está de acuerdo con el despacho de Comisión, cree que el Consejo Directivo no tiene incidencia sobre la Comisión Directiva del Centro de Estudiantes, parte de lo que está escrito en esa nota no es real, en cuanto a lo que discutían al principio de la reunión, sobre qué significa la violencia, qué es lo que cambió en la Facultad; piensa que lo que cambió acá, es que la mayoría de los estudiantes eligieron otro camino, y repudiaron las acciones que tienen estas autoridades, y cree que ese es el problema, y a eso le tienen miedo las agrupaciones que firman la nota, concretamente cree que estos debates que se están dando, sobre lo que dijo el consejero Nocino, es porque ya no pueden controlar a los estudiantes, porque la conducción del Centro de Estudiantes no es sumisa a lo que dice este Decano, no la pueden comprar como compran un montón de cosas. Los estudiantes no son una barra brava, como se vio en la elección de Rector, que era una hinchada de fútbol, de gente que ni siquiera eran estudiantes, sino que dicen las cosas que piensan y no venden sus derechos. Recuerda que llamaron a una reunión de Comisión Directiva del Centro de Estudiantes, para tratar este tema, la invitó a la vicepresidenta del Centro, en la reunión de la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos, sin embargo, no asistió ninguna de las agrupaciones, y ningún miembro de la Comisión Directiva. Aclara que los estudiantes están discutiendo en los cursos, en los pasillos y en el resto de la Facultad, cuál es el camino para seguir cursando, y se ratifica una y otra vez, que el camino es la lucha para enfrentar la corrupción y las políticas que los quieren dejar afuera y les ponen trabas en las carreras. Eso es lo que vienen defendiendo y por eso la parece que no hay que dar lugar a que el Consejo Directivo tenga tratamiento sobre estos temas, sino que es una discusión que se está dando en los cursos y que los estudiantes ratifican este camino.

El consejero Cibils aclara que la Comisión no impone absolutamente nada, sino que solicita. En segundo lugar, la nota habla de estudiantes que se quejan, no está hablando de docentes, o sea que los estudiantes no pueden encontrar referentes por la vía democrática como corresponde. Con respecto a lo manifestado sobre la elección de Rector, es cierto que no eran estudiantes, eran compañeros no docentes, que tienen el mismo derecho de expresarse, y, además, no agredieron a nadie, sin embargo, ellos si lo hicieron acá en la Asamblea, con cosas que no pueden demostrar en papeles, ni legalmente, simplemente porque a ellos se les ocurre, y les recuerda que, si hay un grupo que no piensa como ellos, no significa que piensen en contra de los estudiantes, sino que piensan en un proyecto de Universidad que no coincide con el de ellos y se alegra que así sea. Señala que están presentes, alumnos de cuatro agrupaciones diciendo que la agrupación TAC los agrade, no lo dice el Consejo, aclara que personalmente recibió agresiones de ellos, injustamente, por lo tanto, rechaza lo dicho por la consejera Meier, y coincide con el despacho de Comisión.

El consejero Galmarini coincide con el consejero Cibils, y repite que es un tema presentado por el claustro estudiantil, por lo tanto, si tienen algo que decir, que se dirijan al claustro mediante sus representantes. También quiere expresar que el despacho no impone nada, e insiste que, cuando toman la palabra los consejeros de la agrupación TAC, desvían el eje de la discusión permanentemente. Recuerda



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

que no están discutiendo si lo que dicen ellos está bien o mal, sino una nota presentada por los propios alumnos, entonces, es un tema que tienen que resolver en el seno del Centro de Estudiantes, que es lo que plantea el proyecto; por último, le aclara a la consejera Meier que no le tiene miedo, y pide la palabra para el alumno Leandro Vanney.

Se vota y aprueba.

A la consejera Ferrer le parece que la nota no tiene fundamentos, recuerda que los carteles de todas las agrupaciones aparecen rotos, cualquiera puede ver que los carteles de la mesa del TAC, tienen que rehacerlos todas las semanas, también los del Centro de Estudiantes aparecen destrozados, inclusive hay filmaciones de la entrada de la Facultad, de una agente no docente, rompiendo un cartel de la agrupación, y, sin embargo, en la nota hablan de agresiones y rotura de carteles y una serie de cosas, que a su entender, no tiene fundamento alguno. Dice que desde la conducción del Centro de Estudiantes practican permanentemente la democracia en la Facultad. Está de acuerdo en que hay que discutir el grado de violencia, y de irracionalidad que hay en las decisiones que se tomen en la Facultad, porque hay un montón de proyectos que los estudiantes vienen presentando, sobre el comedor, las becas y pidiendo cada una de las cosas específicas que necesitan, y, la mayoría de ellas, muchas veces no son escuchadas, y eso le parece completamente violento. Recuerda que hoy se rechazó tratar sobre tablas un tema que es de gran importancia para los estudiantes, después podían resolver a favor o en contra, sin embargo, todos los consejeros presentes se negaron a discutir un tema que influye en la vida académica de la Facultad, porque depende que los estudiantes entren o no en la Regional, esa actitud le parece antidemocrática, y en esta Facultad es normal que eso pase. Le parece que los que no escuchan y a los que no les interesan, los problemas que tienen los estudiantes, no son ellos, no es la conducción del Centro de Estudiantes, por eso ha sido ampliamente ratificada en las últimas elecciones tanto del Centro como de consejeros, y viene creciendo dentro de los estudiantes esa idea, porque ellos son profundamente democráticos con todos los alumnos de esta Facultad, repite que lo antidemocrático no viene de ahí. Está completamente en desacuerdo con lo presentado, en relación a los agravios; puede nombrar un montón de actitudes agraviantes, como por ejemplo, compañeros que, adentro de esta Facultad fueron agredidos por militantes de otra agrupación. Le parece una locura y está de acuerdo en repudiar los actos de violencia, pero, en general, porque también hay actos de violencia hacia la agrupación TAC, las instancias para discutir los problemas de las agrupaciones estudiantiles están planteadas, muchos problemas que han pasado por acá, el Consejo ha decidido que los trate el claustro estudiantil. Insiste que no lo tiene que tratar este Consejo y, en relación a la nota le parece totalmente infundada y que hay un montón de fundamentos que no existen, que es general, porque ellos también sufren agresiones, roturas y desaparición de carteles. Señala que ellos no practican ese tipo de actitudes dentro del claustro estudiantil, al contrario, practican la más amplia democracia en los cursos, eso es lo que vienen impulsando, y aunque no les guste es lo que está predominando.



La consejera Gimenez aclara que la nota de las cuatro agrupaciones tuvo que venir a este Consejo Directivo porque esta Comisión del Centro, y debe constar en varias actas del Consejo Directivo, no hace reuniones del Centro de Estudiantes, por lo tanto, como no existe ese ámbito de discusión, porque es imposible el diálogo, las agrupaciones piden al Consejo, que la Facultad intente hacer que reine el respeto por las ideas del resto de las agrupaciones, que todos se puedan expresar, y que no haya más problemas de roturas de carteles y de peleas constantes, eso es lo que solicitan en la nota.

El señor Vanney señala que hay compañeros que son amenazados permanentemente, incluso, hay videos donde integrantes de la agrupación TAC se llevan los carteles de la agrupación Pueblo y Reforma, aclara que ellos van a asistir a cualquier reunión del Centro de Estudiantes, siempre y cuando la cite el Presidente del Centro, como dice el Estatuto, y además, publique la fecha de la reunión para que puedan invitar a todos los estudiantes para discutir estos temas. Recuerda que en la Facultad hay cuatro agrupaciones, que todos no piensan lo mismo, además, no tienen un entendimiento de convivencia entre ellos, y con la única agrupación que no se puede charlar, es con la conducción del Centro de Estudiantes. Tal vez creen que, porque los respaldan los votos, tienen que imponer lo que ellos piensan, pero la democracia es consenso, y además de no tener espacio para discutir, empezaron con esta preocupación, porque están en juego los bienes de las distintas agrupaciones, como así también, la seguridad de los integrantes de las mismas, que estudian, trabajan y también militan en pos de una Universidad y de un país mejor, entonces a esas personas, cada una con su pensamiento, y porque están en democracia, como Institución tienen que protegerlas. Por esa razón presentaron la nota, aclara que no fue fácil ponerse de acuerdo entre las agrupaciones para la redacción, repite que les hubiera gustado charlar en una reunión del Centro de Estudiantes. Agrega que cuando el expediente ingresó al Consejo el viernes a la noche, la Comisión convocó a reunión para el lunes para tratar el tema, por último, señala que está de acuerdo con lo que resuelva el Consejo Directivo.

El consejero Nocino cree que gran parte del contenido vertido por los estudiantes, podría haber sido expresado, por el claustro docente; señala que se refiere a todos los gestos de intolerancia que no solamente se dirigen al claustro estudiantil, como está aclarado en la nota, sino que también se dirigen al claustro docente. Recuerda que eso está denunciado hace mucho tiempo, cuando solicitaban que regulen el nivel de los carteles, que eran agraviantes no sólo para la Institución, sino también para el cuerpo docente, no obstante, se fueron incrementando los niveles de agravios y de intolerancia hasta llegar al punto que considera clave, que fue la elección de Decano, en la cual los barra bravas de la agrupación TAC, hicieron foco insultando a los docentes con gruesos epítetos, les recuerda que está todo documentado, y allí pueden ver sus horrores. Cree que esto es una escalada, porque ellos a partir de una concepción dogmática, que hoy resulta anacrónica, tienen una visión de la realidad que está distorsionada, en relación a lo que ve el resto de los miembros de la comunidad universitaria. Esa posición política está anclada en los setenta, y este grupo intenta imponer su verdad a cualquier precio, insultando, siendo



intolerantes, tergiversando permanentemente los hechos, como repite en todas las reuniones el ingeniero Galmarini. Agrega que ayer, en reunión de Directores, el Director del Departamento Eléctrica se quejaba, porque la gente del TAC le dijo una cosa y, en un cartel apareció otra, continuamente ofenden y lastiman los intereses de la comunidad universitaria; además, viven mencionando, que el resto de la comunidad universitaria es corrupta, siendo, que su vida política en la Facultad se inició, rompiendo puertas, esa fue su expresión política, tal es así, que, para la elección de Decano, ni siquiera pudieron conseguir un candidato, que estatutariamente los acompañe, quedando claro, que la comunidad universitaria, por lo menos los docentes, difieren sustancialmente de la posición política que ellos asumen. Cree que eso es lo que tienen que reflexionar, no para que ellos adhieran a otras agrupaciones, ni para que reviertan su postura, repite, que su posición dogmática los aleja de la realidad; de todas maneras, todo eso se puede discutir, por eso plantea y reformula el artículo que leyó anteriormente, pero, insiste que la gente del TAC tiene que asumir que se equivocan, más allá de que tengan los votos y una respuesta transitoria de los estudiantes, el hecho concreto es que, el resto de la comunidad universitaria no los acompaña, como quedó demostrado en la Asamblea. Esa es una debilidad que tienen y que deben observarla, y tiene que ver con la intolerancia y la violencia que marcan en su accionar político, insiste con el artículo que propuso anteriormente, porque cree que esto se tiene que resolver con reflexión, con debate y con tratamiento entre todos los claustros. Repite que no intenta que cambien de idea, ni que giren 180° en la posición política que tienen, simplemente que sean más tolerantes, no solamente dentro de su claustro sino con el resto de los claustros. Por lo tanto, cree que es pertinente incorporar el artículo que propuso anteriormente.

El consejero Cibils le responde a la consejera Ferrer, que los votos no les dan derecho a agredir, sino que generan obligaciones, entre ellas representar a los estudiantes que los eligieron; sin embargo, en la elección de Rector, los consejeros del TAC, estuvieron presentes menos de una hora, y se retiraron, en consecuencia no cumplieron con la obligación, ni con el mandato de los estudiantes. No obstante, está cansado de leer críticas en los carteles de esta agrupación, hacia la Presidenta, que fue elegida popularmente, lo llamaron ladrón al Decano, que fue apoyado por toda la comunidad universitaria, menos por ellos; sin tener una sola prueba, simplemente, porque ellos suponen o creen, de hecho se hizo una auditoría con gente de afuera y el resultado fue satisfactorio. Insiste, que los votos no autorizan a una agrupación, a agredir al resto, sino que generan responsabilidades que tienen que cumplir.

La consejera Voget opina que le gustaría más, que el artículo que propone el consejero Nocino, se conecte con el discurso que el consejero Ocampo hizo, en el Informe de Claustros; que, con este pedido, que conecta solamente a uno de los claustros de la Facultad. Le parece que tiene mucha más conexión con toda la fundamentación que hizo el consejero Ocampo que, con los vistos y considerandos de esta nota. Si bien apoya lo que plantea el consejero Nocino, pediría que no lo agreguen como un artículo más de este



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

despacho, sino que se haga en otra resolución, con los vistos y considerandos que figuran en actas, formulados por el ingeniero Ocampo.

El consejero Galmarini observa que se tendría que constituir el Consejo en Comisión.

La consejera Voget solicita que se constituya el Consejo en Comisión para tratar, lo que informó el consejero Ocampo por el claustro Graduados, más la propuesta del consejero Nocino.

El consejero Ocampo acuerda con el planteo formulado por la consejera Voget, cree que es coherente ponerlo en ese ámbito y no en este caso en particular; de esa manera podrían plantearlo en Comisión y debatir estas reflexiones. Propone no agregarlo a este despacho y que quede en Comisión para llamar a una reunión y tratar este tema específico.

El consejero Nocino retira la moción y va a consensuar con el consejero Ocampo en reunión de Comisión.

La consejera Meier dice que si ellos creen como agrupación, que el Decano de becas por fuera del Consejo Directivo es corrupción, lo van a decir, nadie los puede privar que digan lo que piensan; si creen que la elección de Decano fue antidemocrática y corrupta, lo van a decir porque creen que es así, y eso se tiene que expresar y no van a dejar de decirlo, ni en los cursos, ni en los carteles, porque es lo que creen, y aclara, que no se toman de los votos que tienen para agredir, sino por el contrario, los votos ratifican ese camino, después verán qué pasa el año próximo. Recuerda que el Decano ganó con veinticinco votos en blanco, tuvo menos votos que hace cuatro años, encima, tuvieron que hacer una Asamblea vergonzosa, escondidos, porque cambiaron de lugar a último momento, entonces, cree que también estas autoridades se tienen que preguntar, qué están haciendo. Repite que siempre fomentaron la democracia, por lo tanto, no van a dejar de decir lo que piensan, ellos no tergiversan nada, sino que es la forma que tienen de ver cómo se manejan, el Consejo Directivo, la Asamblea, el Rectorado y demás, que dejan mucho que desear, inclusive, en la elección de Rector, expresaron lo que dicen la mayoría de los estudiantes, ellos han llevado allá, las posiciones que vienen discutiendo dentro de la Facultad, lo mismo que dicen los carteles, lo mismo que dicen en los cursos, y lo mismo que ratifican los estudiantes. Le parece bien que se discuta qué es la democracia, cómo se ejerce, quiénes son los antidemocráticos, quiénes son los que aprietan, todo eso si se tiene que discutir. Reitera que la nota no está fundamentada, ella también puede denunciar que ayer, uno de los compañeros que firma la nota la amenazó con golpearla, insiste, que se pueden hacer un montón de denuncias, pero eso no se tiene que resolver acá.

La consejera Gimenez solicita la palabra para los compañeros Peñaloza y Regis.

Se aprueba.

El señor Peñaloza dice que la idea de presentar la nota fue porque en el Centro de Estudiantes no encuentran un ámbito de diálogo, como se tendría que dar, que les costó mucho ponerse de acuerdo entre las agrupaciones, porque como dijo anteriormente, no hay un lugar de consenso, incluso se usa el nombre del Centro de Estudiantes para distintas actividades y cuestiones, sin el consenso de la Comisión



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Directiva. Aclara que los fundamentos de la nota, se ven claramente en la filmación de la elección de Decano, donde los compañeros de la agrupación TAC, insultan a otros estudiantes, a los docentes; también se puede ver, como agredieron a una compañera de la Agrupación 15 de Junio, insultándola, repite que no encuentran en el Centro de Estudiantes un lugar para expresar esto, por eso decidieron presentarla en el Consejo Directivo.

El señor Regis manifiesta que pertenece a la agrupación peronista FORJA, este el segundo año que está cursando en la Facultad, adhiere a la nota que decidieron hacer entre las distintas agrupaciones, aclara que si bien son nuevos militando en esta Regional, se los está llevando al territorio de decir, que tienen que pagar un derecho de piso, y le parece, que no se pueden llevar adelante las políticas universitarias, dentro de la Facultad, de esa manera. Con respecto a la amenaza que citó la compañera Meier, reconoce que fue hecha, y no tiene problemas en que lo denuncie, porque va de frente, pero, el motivo principal, es que acá los vienen corriendo hace un tiempo, porque como ellos pertenecen a la JP y son Kirchneristas, son tildados como nazis, y sin embargo, son una agrupación más que viene a expresar su voluntad de participar en el ámbito universitario y de representar a un sector de los estudiantes. Recuerda que en principio, pidió reunirse con el Centro de Estudiantes para regularizar este tema, y le dijeron que había que pagar un derecho de piso, que ellos eran la conducción, y que los espacios y lugares los iba a tener que ir ganando con el tiempo. Aclara que ellos pertenecen al Movimiento Regional Evita y no quieren entrar en esa puja y en ese constante agravio, para terminar discutiendo un problema político, que ellos tienen con el gobierno de turno. Le parece que tienen todo el derecho de expresarse, la mayoría de los militantes de la agrupación son alumnos de primero, segundo y tercer año, le parece que les corresponde un lugar dentro de la Facultad, sino van a tener que hacer como en la UNR que, por tantos problemas, tuvieron que limitar los espacios para cada agrupación. Señala que no quiere llegar a esa instancia, pero quiere que le respeten el lugar que le corresponde como agrupación.

El consejero Aguillón Molina concuerda con la consejera Meier, cuando dijo que no iban a dejar de decir lo que pensaban, y la nota se origina por eso, porque ellos no pueden decir o escribir en un cartel lo que piensan, porque son automáticamente rotos, escondidos o tirados, repite que la nota está ingresada por ese motivo, las otras tres agrupaciones están pidiendo un espacio de discusión, de consenso, y de disenso, que también forma parte de la democracia, pero ese espacio no existe, por eso lo plantean a la comunidad educativa de la Facultad, para advertir lo que está pasando dentro del claustro estudiantil.

El consejero Ocampo insiste que la elección de Decano fue democrática, y, con mucha tristeza debe expresar, que un docente tomó la palabra y propuso esperar un mes, para ver si conseguían otro candidato a Decano, cuando ese docente tiene muchos años en la Universidad, y sabe, que los períodos para elecciones están establecidos por Estatuto. Señala que, el día que lo encuentre personalmente se lo va a decir, pero, aclara y sostiene que, los hechos y las acciones Institucionales, con motivo de la elección de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Decano, fueron democráticos, y adhiere a ellos, como co responsable de lo que se hizo, por lo tanto, repudia las expresiones de la consejera Meier.

La consejera Ferrer repite que son todas razones infundadas, y mentiras lo que dice esa nota; y está expresado, en lo que acaba de decir uno de los compañeros que firma, que reconoce haber amenazado a la consejera Meier, y eso va a quedar sentado en actas, por lo tanto, de una persona, que reconoce haber amenazado a otro compañero, de golpearlo dentro de la Facultad, no puede esperar nada. Para ella esa nota es una mentira total, como todas las mentiras que acaba de decir el compañero de la agrupación FORJA, porque jamás le plantearon que tenía que pagar un derecho de piso, eso lo resuelven los estudiantes. Ellos no plantean el derecho de piso para ninguna agrupación, le parece terrible además, e insiste que jamás hicieron ese planteo. Por lo tanto, repite que todas esas son infamias y está demostrado en el reconocimiento del compañero de la agrupación FORJA, de la amenaza sobre una compañera de la agrupación TAC. Realmente se pregunta, qué consistencia tiene lo que van a votar, cuando uno de los compañeros que firma la nota, está diciendo una cantidad de barbaridades y de mentiras sobre otra agrupación.

La consejera Voget mociona, sin el ánimo de cortarle la palabra a nadie, porque ve que todos los estudiantes que hablaron hoy, reconocieron violencia desde otra agrupación, cree que está instalado el tema, por lo tanto, entiende que es muy sensato el artículo que dice: “solicitar al Centro de Estudiantes y demás agrupaciones estudiantiles que inicien las gestiones de modo de mejorar el clima..”, aclara que, como docente, es la mejor aspiración que puede tener, que sus alumnos se lleven bien y puedan dialogar, por lo cual, hace una moción de orden: que se cierre la lista de oradores y se vote el despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

El consejero Cibils se suma a lo que expresó el consejero Ocampo, ya que también fue miembro de la Asamblea, y considera que fue plenamente democrática, todos tuvieron libertad de expresión, y algunos, hasta fueron irrespetuosos, con la urna y el acto administrativo, no quiere dejar de mencionar estos hechos.

El consejero Galmarini dice que el proyecto de resolución no hace referencia a ninguna agrupación, salvo en el punto que dice: “Que se puede constatar, en distintos ámbitos de la Facultad, la existencia de carteles pertenecientes a la agrupación que conduce el Centro de Estudiantes agravando a personas, autoridades y otros estamentos de la comunidad universitaria de la Facultad Regional Rosario, lo que lleva a concluir...”. Señala que este es el único punto en los considerandos donde se expresa quien hace los carteles, en ninguna otra parte del proyecto se hace referencia a la agrupación TAC. Cree que el considerando ha sido bastante medido en ese aspecto, además, lo que está diciendo, es una verdad cantada, ellos mismos acaban de expresar, que siempre van a reafirmar que las autoridades son corruptas, que van a seguir diciendo lo que piensan y demás, o sea que los agravios van a seguir. En cuanto a la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

parte resolutive, tampoco invoca a la agrupación que conduce el Centro de Estudiantes. Por lo tanto, vuelve a insistir que, en los discursos de esta gente se desvía el eje de la discusión, se plantean cosas irreales, y no se enuncia lo que verdaderamente dice el despacho.

La consejera Meier señala que la nota que da origen a ese despacho, es de todas las agrupaciones contra la agrupación TAC, señala que está fundamentado todo lo que dijeron anteriormente, por esa razón, están totalmente en contra de que se apruebe ese despacho, basado en una nota infundada, inclusive les dan la razón en cuanto a reconocer que, la amenaza y violencia viene desde otro lado. Por lo tanto, recalca que ellos defienden la democracia de todos los claustros, no creen que estas instituciones sean democráticas, y eso lo van a seguir diciendo, porque justamente, democracia es que se expresen todas las opiniones. Acuerdan en que se discuta qué es la democracia, qué es la violencia y demás, pero no van a aprobar ese despacho basado en una nota totalmente infundada e inclusive firmada por gente que agravia.

Se vota y aprueba el despacho de Comisión. Las consejeras Ferrer y Meier votan por la negativa.

Siendo las veintidós horas ingresa el consejero Badoglio y se retiran las consejeras Ferrer y Gimenez.

8. Expte. N° 077-2009: Ing. Ciccarelli remite proyecto de Resolución para crear el Área de Vinculación Tecnológica.

El consejero Galmarini explica que el expediente consta de varias hojas, dentro de los considerandos hay que resaltar, que el proyecto invoca distintas reglamentaciones que hacen al Área de Vinculación Tecnológica: el Estatuto, la Ley de Educación Superior, la Ley 24.156, que es la normativa que rige el tesoro nacional. Comenta que la Comisión analizó el tema y elaboró, por mayoría, la parte resolutive del proyecto de resolución que dice lo siguiente:

Artículo 1º.- Crear en el ámbito de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional el Área de Vinculación Tecnológica.

Artículo 2º.- Establecer que el Área de Vinculación Tecnológica tendrá como misión asistir a las empresas privadas, mixtas o públicas, sean locales, regionales, nacionales o internacionales, en el desarrollo de proyectos de servicios o de proyectos que tengan como fin perseguir el mejoramiento de actividades productivas y comerciales. También es función del Área de Vinculación Tecnológica promover y fomentar innovaciones que implique investigación y desarrollo, transmisión de tecnología y asistencia técnica, aportando su estructura para facilitar la gestión, organización y gerenciamiento de los proyectos de por si o por terceros.

Artículo 3º.- Encomendar al señor Decano de la Facultad Regional Rosario, conforme a lo establecido en el artículo 88º del Estatuto Universitario, que en un plazo no mayor a los treinta (30) días de aprobada la presente resolución dicte norma creando la Estructura Orgánica Funcional del Área de Vinculación Tecnológica.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

Artículo 4º.- La erogación presupuestaria para designar personal en la Estructura Orgánica Funcional, a que refiere el artículo precedente, será aquella que surja de reordenar al personal que se afecte a la misma con su consentimiento, o del inciso y partidas principal y parcial del objeto de clasificación del nomenclador de contribución del tesoro nacional y/o de los recursos adicionales que genere la Facultad, conforme a las normativas vigentes en la materia.

Artículo 5º.- El señor Decano para suscribir nuevos convenios o renovar los ya existentes, en relación al objeto de actividades de vinculación tecnológica, prestación de servicios a terceros, deberá contar previamente con dictamen de factibilidad jurídica, económica y técnica emitido por los funcionarios designados del Área de Vinculación Tecnológica creada por la presente resolución.

Artículo 6º.- El señor Decano informará a este Consejo Directivo – preservando las cuestiones que refieran a información sensible, económica, comercial, financiera, científica, técnica o industrial que genere situación de posible perjuicio general o particular – de toda renovación y celebración de nuevos convenios, que tengan por objeto actividades de vinculación tecnológica, prestación de servicios a terceros y/o derechos intelectuales cuya titularidad detente la Universidad Tecnológica Nacional, señalando el beneficio económico de los mismos para la Institución Educativa, los que concretados ingresaran como recursos propios a la tesorería de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional. Informará además el señor Decano la rescisión de convenio si la hubiera, también informará si se produjeran circunstancias fortuitas en la marcha del convenio que pudieran afectar o hacer perder el beneficio pactado para la Facultad Regional Rosario.

Artículo 7º.- Las disposiciones de la presente resolución no son retroactivas y las mismas comenzarán a regir a partir de su publicación en la cartelera Institucional de la Facultad Regional Rosario.

Artículo 8º.- Revocar toda norma que se haya dictado en el ámbito de la Facultad Regional Rosario que contradiga las disposiciones de la presente resolución.

Artículo 9º.- Establecer que, a los efectos de no competir en forma desleal con los Graduados de la Facultad Regional Rosario, el señor Decano deberá tener en cuenta este aspecto en conjunto con la Asociación de Graduados, dentro de la Estructura Orgánica Funcional citada en el artículo 3º de la presente resolución.

Artículo 10º.- Regístrese. Publíquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Difúndase en el ámbito de la Facultad Regional Rosario. Cumplido, archívese.

A continuación lee el despacho por minoría:

La Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos, propone dejarlo en Comisión para su mejor análisis y tratamiento, porque incluye temas muy delicados, tales como producidos propios.

Señala que este es un tema importante para la Facultad Regional Rosario, el proyecto ingresó a la Comisión el día dieciséis de setiembre, y se abordó en dos reuniones previas a la que produjeron el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

dictamen, con lo cual no creyeron conveniente, dado que el tema estaba agotado, que el proyecto quedara en Comisión.

La consejera Ramos propone que, que en el artículo 6º diga: "los ingresos en su totalidad a los producidos propios", que no de lugar a que sean ingresos parciales.

El consejero Galmarini lee el artículo 6º que dice: "señalando el beneficio económico de los mismos para la Institución Educativa, los que concretados ingresaran como recursos propios a la tesorería de la Facultad Regional Rosario..."

El consejero Cibils aclara que no da margen para que vaya a otro lado.

La consejera Ramos propone que en la estructura orgánica, se considere la posibilidad, de contar con agentes no docentes trabajando en dicha área.

El consejero Ocampo le responde que eso se considerará cuando se elabore la estructura.

El consejero Galmarini lee nuevamente el artículo 3º: "encomendar al señor Decano de la Facultad Regional Rosario, conforme a lo establecido en el artículo 88º del Estatuto Universitario, que en un plazo no mayor a los treinta (30) días de aprobada la presente resolución dicte norma creando la Estructura Orgánica Funcional del Área de Vinculación Tecnológica."

Al consejero Andrés le da la impresión que este proyecto es de suma importancia, le hubiera gustado tener esa documentación antes de la reunión de Consejo, y cree que deberían leerlo detenidamente todos los consejeros, porque así rápidamente no se puede hacer una idea de todo lo que puede significar el proyecto. Mociona que quede en Comisión, para que todos puedan leerlo, y, tratarlo en la próxima reunión.

El consejero Galmarini dice que el consejero Andrés, estaría de acuerdo con el despacho de minoría.

El consejero Nocino no tiene claro el artículo 9º, pregunta si la idea es, que la Facultad no puede competir con sus graduados, y que debe tener especial precaución en aquellos convenios, que puedan lesionar los intereses de los mismos.

El consejero Ocampo le responde que ese es el espíritu.

Al consejero Nocino le parece bien el concepto y lo dejaría, pero, sin mencionar la Asociación de Graduados. Sería: "el señor Decano deberá preservar la no lesión de los intereses de los graduados.."

El Ing. Albano aclara, que el concepto de propio producido que quedaba aparte, en los centros y grupos de investigación, era para ir reponiendo equipamiento o para hacer las actividades programadas. Si bien la estructura no está definida, le preocupa cómo van a definir este punto, porque esto podría derivar en que los grupos de investigación se abstengan de realizar actividades de vinculación. El ejemplo más grande de vinculación con el propio producido, lo tienen con los grupos de Santa Fe. Éstos grupos son líderes prácticamente, en generar propio producido y sostenerse con él, otro ejemplo muy grande lo tienen acá, con el grupo CIDTA que, cuando hace actividades de vinculación, tiene un consumo importante de sus propios elementos, y cuando tienen que hacer la reposición lo generan por el propio producido, o sea que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

necesitan recuperar esos gastos, lo deja sentado, nada más que como inquietud, para que, cuando salga la reglamentación se vea este aspecto, que no queda tan claro en el proyecto.

El consejero Galmarini le responde al consejero Nocino que, el artículo que se incorpora no dice que la Asociación de Graduados va a formar parte de la estructura, como tal vez interpretó, dice que, el señor Decano deberá tenerlo en cuenta en conjunto, con la Asociación de Graduados, es decir que deberá analizar cómo instrumentar, para no competir con los graduados, dentro de lo que establece el artículo 3º, en lo referente a lo orgánico y funcional. Lo entiende como una Comisión de Vinculación Tecnológica, que deberá estar representada por los distintos estamentos, que conforman la comunidad universitaria, con la intervención de la Asesoría Legal, para que estén contemplados todos los intereses, también los de los grupos de investigación. Por ejemplo, alguien que presente un proyecto de investigación, sacará el costo de los insumos y de mantenimiento, y lo imputarán al convenio respectivo, de tal manera que, cuando entre el dinero al tesoro, salga como producidos propios, la compra de los insumos y gastos para hacer el mantenimiento. Entonces dentro de la presentación, deberá figurar como costo de convenio, los gastos de insumos y mantenimiento que requiere el grupo.

Al consejero Ocampo le apena que, como graduado, el consejero Nocino pretenda desconocer la Asociación de Graduados, que es una Institución que está reconocida por la Universidad y por esta Facultad como tal. En segundo lugar, aclara, que no hay intereses subterráneos en el planteo que hizo, simplemente lo hace para evitar cuestiones, porque si no contemplan al graduado, cada proyecto que presenten lo pueden impugnar desde afuera, y eso es justamente lo que no quieren, sino consensuar, repite que no tienen intenciones subterráneas, quieren evitar conflictos y sumar.

El consejero Nocino aclara que su intención no es desconocer la Asociación de Graduados, sino que intenta que sea lo más representativo posible, porque la Asociación, nuclea a muchos graduados, pero no a la totalidad, le parece que si pudieran reemplazar, Asociación de Graduados por Claustro Graduados, sería mucho más representativo. Está de acuerdo que la Asociación de Graduados es una Institución reconocida, pero insiste que es muy importante este artículo, lo que están planteando ahí son los intereses de los graduados por parte de la Universidad, y le parece que es muy válido incorporarlos. Propone que amplíen el grado de representación en ese artículo, reemplazando: Asociación de Graduados, por Claustro Graduados.

El consejero Cibils dice que cada uno de los claustros está organizado en una institución que los representa, y además, están reconocidas por la Facultad, por lo tanto, para algo están, porque si pretenden abarcar la totalidad, va a terminar siendo un desorden. Cree que el artículo en cuestión, está muy bien redactado, y coincide con la idea, de que le tienen que dar participación, le parece que la modificación que propone el consejero Nocino, en lugar de lograr mayor representatividad, lo que haría, es complicar más la implementación.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

El consejero Nocino aclara que, cuando firmó el despacho no estaba ese artículo, lo agregaron después, cree que en ese sentido, tienen que ser más prolijos.

El consejero Galmarini le responde que está equivocado, que lo trataron en Comisión, acordaron poner el artículo de no competir con el graduado.

El consejero Nocino dice que coincide con eso, pero no con la redacción.

El consejero Galmarini le recuerda al consejero Nocino, que está en consideración la redacción del artículo, si quiere lo sacan y votan aparte. Aclara que no se pone la Asociación de Graduados dentro de la estructura funcional. En relación al reemplazo que propone el consejero Nocino, le parece imposible poner claustro, porque quién es el claustro, los tres graduados del Consejo Directivo. Por ejemplo, él es graduado y no pertenece al claustro, en cambio, como docente puede pertenecer a la Asociación de Graduados, por lo tanto, la Asociación de Graduados es el ente, con personería jurídica, que representa a los graduados; entonces, lo que están haciendo es consultar, con la Asociación de Graduados, cómo debe figurar este artículo en la reglamentación de funcionamiento del Área de Vinculación Tecnológica, de manera que cuide y respalde los intereses del claustro graduados. Cree conveniente, dejar el artículo como está, y después, en una discusión, en el seno de la Comisión, le plantearán al señor Decano quién debe ser el responsable y se elegirá un representante de graduados que represente al claustro, pero, no se puede llamar a los más de cuatro mil graduados que tiene la Facultad.

El consejero Nocino dice que para las elecciones se los llama.

El consejero Ocampo tiene claro que la Asociación de Graduados no representa a todos, habla de los graduados, más allá si es docente, si ejerce la profesión, o no, no hay condiciones, está abierta, y repite, es una Institución reconocida, por lo tanto, no ve intereses que vayan más allá de los intereses propios del claustro graduados, por eso enfatizó, y en todas las Universidades se hace, de no competir con sus propios graduados.

Al consejero Andrés le parece que ni habría que recalcar, que la Universidad no puede competir con sus graduados, eso es una cuestión ética. Coincide con la forma que está redactado, pero, tienen que ver, que en ese proyecto faltan representaciones, por eso dijo que le gustaría verlo con más profundidad, porque los docentes y no docentes, también deben tener representación, y recuerda, que hay grupos de investigación que generan muchos convenios, y no sabe si están representados, por eso insiste, que le gustaría tener un poco más de tiempo para estudiarlo y contribuir a la propuesta.

El consejero Aguillón Molina aclara que en el tratamiento de este tema no hubo ninguna desprolijidad ni nada parecido, ese artículo que aparece redactado hoy, fue un acuerdo que se hizo en la reunión de Comisión, cuando el ingeniero Ocampo propuso que la Universidad no compita con los graduados, quedaron en que lo iban a redactar después. En ese momento, estuvieron de acuerdo en que se hiciera de esa manera.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

La consejera Meier hizo el despacho de minoría, justamente porque no le parece un tema menor, el de la Vinculación Tecnológica, cree que hay un tema delicado, que es el de los producidos propios, pero, evidentemente surgieron otros temas, que también son importantes, por lo tanto, insiste en dejarlo en comisión para evaluar bien, que no afecte los intereses de ningún claustro, inclusive para ver qué proyecto de vinculación tecnológica es, para qué tipo de empresas, qué proyectos de investigaciones se tienen que hacer, además, les gustaría ponerlo en discusión con todo el estudiantado; le parece que requiere un análisis más profundo, y deberían dejarlo en Comisión, para un mejor análisis y evaluación.

El consejero Galmarini dice que este proyecto apunta a crear un área, y ordenar todo lo que es vinculación tecnológica, porque muchos de los que están presentes, hacen vinculación tecnológica, en forma medio caótica, cada uno por su lado, traen un convenio, lo firma el Decano, se reparten las utilidades e ingresan los producidos propios a la Facultad. Señala que, el proyecto que está en consideración, tiende a centralizar la vinculación en esta área, teniendo una base de soporte, que es la Asesoría Legal, y la Asesoría Económica, para ver la viabilidad de los proyectos, y a su vez, efectuar el seguimiento de la vinculación; entonces pregunta, hoy los graduados, por quién están representados en el área de vinculación, mediante qué instrumento están representados o cómo se defienden los intereses de los graduados dentro de la Facultad, si bien están de acuerdo en que no tienen que competir, no está planteado el tema; dónde están contemplados los intereses de los grupos de investigación, en forma corporativa, como se está planteando acá, que formen parte, que sean consultados los grupos de investigación, en ningún lado, hoy los grupos de investigación se arreglan como pueden, y hacen sus propios trabajos de investigación y su propia vinculación tecnológica, sin saber los demás que es lo están haciendo, entonces cree que este proyecto centraliza esa parte, o sea, la hace parte de una estructura; por supuesto que está de acuerdo que tienen que ser consultados los grupos de investigación, y los que hacen transferencia de tecnología, por eso indican que, el señor Decano los reúna, en la estructura del área de vinculación, eso es lo que pretenden, que estén todos los sectores involucrados, no como ahora, cada uno por su lado, le parece un área fundamental para la Facultad. Aparte no tienen que dejar de coincidir, aquellos que estuvieron trabajando en la acreditación, que los pares vinieron a ver cómo hacían vinculación en la Facultad, y nadie sabía como responder, porque no está instrumentada el área de vinculación tecnológica, como se hace en la mayoría de las Universidades del país.

La consejera Voget opina que es importantísimo que la Universidad Tecnológica tenga un área de vinculación, para ella es fundamental que exista. Entiende que el Consejo, hoy tendría que aprobar que se cree el área, no estarían aprobando la conformación del órgano de gestión, ese sería un paso posterior, entonces cree que todas estas ideas son buenas para sumar a una discusión que va a venir después. Agrega que las dudas que escuchó hasta ahora, no están en el punto de la creación, en ese aspecto, cree que están todos de acuerdo, las divergencias están en quiénes van a conformar el ideario, el ejecutivo y demás, señala que eso lo pueden dejar para más adelante, mientras tanto, tienen tiempo de ir pensando, pero



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

teme, que cuando llegue el momento de participar, va a pasar como siempre, son muchas buenas ideas, pero después participan unos pocos. Propone, si están de acuerdo, que voten la creación de área, y dejen para un paso posterior, la elección de los representantes y que la representación sea efectiva.

El consejero Ocampo pide que se cierre la lista de oradores.

Se vota y aprueba.

El Ing. Albano comenta que está de acuerdo que se cree un área de vinculación, aclara que, los grupos y centros de investigación tienen que hacer transferencia en las cosas que son pertinentes, no obstante recuerda, que tienen que defender los centros y los grupos que están establecidos.

El consejero Andrés comenta que, algunos de los convenios que hacen los grupos o centros de investigación, tienen que aglutinar y no competir con otros grupos, por ejemplo, en medioambiente pueden armarse tres o cuatro, eso no sería competencia, pero si no está armado, y alguien quiere trabajar en algo, convendría que por lo menos tenga un aval de esa especialidad. Agrega que ellos, para hacer investigación, dependen de los convenios con empresas o entes, últimamente, hicieron un convenio para supervisar el monitoreo de dióxido de azufre en Fray Luis Beltrán, y el ingreso completo de ese convenio, se destinó para pagarle a la gente de laboratorio, porque no son profesores que ganan un adicional, sino que es gente que se contrató, para hacer funcionar ese laboratorio. Entonces en estos casos, es distinto de otros convenios, donde da lugar al sueldo de los docentes y los becarios.

El consejero Galmarini le pregunta si ese convenio lo firmó el señor Decano y lo hizo ver con el Asesor Legal.

El consejero Andrés responde que sí.

El consejero Galmarini dice que justamente es lo que están planteando.

El consejero Andrés dice que no está cuestionando nada, simplemente está tratando de expresar sus dudas, debido a que no conoce bien el proyecto. Le pregunta al consejero Galmarini cómo van a elegir la Comisión Coordinadora.

El consejero Galmarini le responde que es un área de vinculación tecnológica, por lo tanto, es potestad del señor Decano elegir a su personal, lo que se le va a dar, mediante esta resolución, es una estructura, donde deben estar representados todos los actores, pero el responsable del área, tiene que ser elegido por el señor Decano.

Se vota y aprueba el despacho de mayoría. El despacho de minoría obtiene dos votos.

El consejero Cibils mociona que terminen de tratar los despachos de la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos y pasen a cuarto intermedio para mañana.

La consejera Voget comenta que ella puede a partir de las veinte horas, por lo tanto, propone que se altere el orden y traten primero los despachos de la Comisión de Presupuesto.

Se vota y aprueba.



9. Expte. N° 089-2009: Consejeros Estudiantiles proponen modificar el artículo 8.2.4. de la Ordenanza N° 908 (Reglamento de Estudios).

El consejero Galmarini explica que es un proyecto de resolución presentado por la agrupación Pueblo y Reforma. El mismo está referido a la variación en la escala de calificaciones aplicada en los exámenes. La propuesta consiste en eliminar el 4 y 5, y, comenzar con una escala de 6, como aprobado. El pedido se fundamenta, en que hay universidades aledañas a la Facultad Regional Rosario, donde se aprueban las materias con una nota mínima de 6, como: la Universidad Nacional de Rosario, la Universidad Nacional del Litoral y la Universidad Nacional de Corrientes. A la Comisión le pareció apropiado el pedido, porque eso pone en un pie de desigualdad a los alumnos de esta Facultad, por lo tanto, hicieron una serie de consideraciones y creyeron conveniente hacer el pase a la Comisión de Enseñanza, para que continúe su tratamiento, por ser un tema netamente académico.

La consejera Voget observa, que la mayoría de los integrantes de la Comisión de Enseñanza están presentes, en particular adhiere a esa presentación.

Se aprueba el pase a la Comisión de Enseñanza.

10. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N° 778/2009 (Expte. N° 088/2009)

El consejero Galmarini explica que la Resolución de Decano N° 778/2009, brinda el auspicio institucional a la realización del “VII Congreso Regional de Ensayo No destructivos y Estructurales – VII CORENDE, a desarrollarse del 11 al 13 de Noviembre de 2009 en el Centro de Eventos y Convenciones del hotel Ariston de la ciudad de Rosario. La Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Se vota y aprueba.

- - - Siendo las veintitrés horas y diez minutos se pasa a cuarto intermedio para el día veintinueve de octubre de dos mil nueve, a las diecinueve horas.- - - - -

---oo0oo---

- - - Siendo las diecinueve horas y veinte minutos del día veintinueve de octubre del año dos mil nueve, se reinicia la **QUINTA REUNIÓN ORDINARIA**. Preside la misma el señor Decano, ingeniero Rubén Fernando CICCARELLI.- - - - -

- - - Actúa como Secretario el ingeniero Mateo RODRÍGUEZ VOLTA, Secretario Académico de la Facultad.- - - - -

CONSEJEROS PRESENTES

CLAUSTRO DOCENTE

Ing. Guillermo D. CIBILS

Ing. Carlos V. GALMARINI

Ing. Jorge A. NOCINO

Ing. Hernán M. VITRI



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

CLAUSTRO GRADUADOS

Ing. Ramón R. OCAMPO

CLAUSTRO ESTUDIANTEL

Sr. Mariano J. BADOGLIO

Srta. Paola M. GIMENEZ

El señor Decano reinicia la sesión, comenta que, a una solicitud de moción de preferencia, deberían alterar el temario, y tratar los despachos de la Comisión de Presupuesto.

Se vota y aprueba.

VI. COMISIÓN DE PRESUPUESTO

1. Expte. N° 064-2009: Centro de Estudiantes propone la reapertura inscripción a las becas de transporte

El **consejero Cibils** comenta que, inicialmente, la Comisión, le pidió un informe al Secretario Administrativo, preguntando si había fondos para reabrir el período de inscripción a becas; el Secretario respondió que había dos mil pesos disponibles, en consecuencia, lo derivaron a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, se reabrió el llamado y se inscribieron veintiséis alumnos, de los cuales diecinueve cumplieron los requisitos, también se incluyó un alumno que pidió la beca fuera de término. Lee el proyecto de Comisión que dice lo siguiente:

Visto el informe presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y por la Secretaría Administrativa, y considerando que la Comisión de Becas elaboró el dictamen por el cual se otorgan las becas solicitadas, la Comisión de Presupuesto resuelve:

Aprobar el proyecto de resolución de designación presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y que forma parte del expediente.

Luego lee el proyecto de resolución presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles:

VISTO: lo establecido por Resolución de Consejo Directivo N° 364/06, y de acuerdo a pautas fijadas por la Comisión de Beca en aplicación del Reglamento de Becas B.A.S.E. (Ordenanza N° 1180/08), y

Considerando:

Que la Comisión de Becas elaboró un Dictamen N° 05/09 por el cual se propone otorgar becas a todo alumno que cumple con los requisitos, en aplicación del Reglamento de Becas.

Por ello Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario resuelve:

Artículo 1°.- Asignar una beca correspondiente a dos pasajes diarios, uno de ida y otro de vuelta durante los meses comprendidos entre septiembre y noviembre, del presente año lectivo 2009, a los alumnos que se detallan en Anexo I de la presente resolución.

Artículo 2°.- De forma.

Se vota y aprueba.



2. Expte. N° 032-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto sobre pedidos de los Departamentos.

El consejero Cibils comenta que la Comisión hizo un pase a la Secretaría Administrativa para que ésta informe sobre las obras que se encuentran en ejecución en la Facultad, y las que se encuentran proyectadas para el año próximo. El Secretario informó que se encuentra como obra finalizada el SUM y la biblioteca, y además, se reacondicionaron las instalaciones eléctricas en subsuelo. Están en trámite de iniciación: las salidas de emergencia del edificio sede y, pintura y reacondicionamiento general del Anexo II, y, para trámite de aprobación en Rectorado: quinto piso ala norte del edificio sede, reacondicionamiento general de laboratorios y aulas de 3° y 4° piso, y terminación de obras en frente, contrafrente y patios interiores, por último, como obras en proyecto: recepción y oficinas en planta baja, edificio Anexo II.

El señor Decano comenta, respecto a las obras, que entregó en la reunión anterior, el detalle donde consta cada uno de los puntos, de la obra elevada a Rectorado para su aprobación.

El consejero Cibils lee el proyecto de resolución:

Visto la solicitud del Centro de Estudiantes que propone dar lugar a los pedidos de los Departamentos Académicos, según los presupuestos elevados para laboratorios, planta piloto, etc., y

Considerando:

Que el Secretario Administrativo, arquitecto Alberto RIVAS, informó sobre las obras que se encuentran en ejecución, en la Facultad, y las que se encuentran proyectadas para el año próximo.

Que de dicho informe surge el siguiente detalle:

1. Obra finalizada:

Acceso y conexión de gas a SUM y Biblioteca

Reacondicionamiento de instalaciones eléctricas en subsuelo

2. Obras en trámite de iniciación en Facultad:

Salidas de emergencias

Pintura y reacondicionamiento generales en Anexo II

3. Obras en trámites de aprobación en Rectorado:

Quinto piso ala norte

Reacondicionamiento general de Laboratorios y aulas del 3° y 4° Piso

Terminación de obras en frente, contrafrente y patios interiores

Por ello la Comisión de Presupuesto resuelve:

Artículo 1°.- Solicitar a la Comisión de Planeamiento que haga el seguimiento de las obras que se encuentren en trámite de aprobación en Rectorado.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Artículo 2º.- Iniciar los trámites pertinentes para poder materializar las otras necesidades, que fueron presentadas por los Departamentos Académicos, y no se encuentran en el detalle que figura en los CONSIDERANDOS de la presente resolución.

Se vota y aprueba.

3. Expte. N° 039-2009: Dpto. MB solicita aplicación Ordenanza N° 677/90 al Ing. Osvaldo Godino.

El consejero Cíbils explica que el ingeniero Godino solicita que se le de media dedicación más, la Comisión hizo un pase los Departamentos Materias Básicas y Mecánica, donde cumple funciones este docente, que dice lo siguiente:

Viso que lo solicitado por el ingeniero Osvaldo Godino implicaría un incremento en el presupuesto de la Facultad, y considerando la dificultad que ello implica, la Comisión de Presupuesto resuelve:

Pasar a los Departamentos Materias Básicas e Ingeniería Mecánica para constatar si se dispone de alguna baja, para compensar la media dedicación solicitada.

V. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

El señor Decano señala que, desde el punto 1 al punto 13, más el punto 15, son todas renovaciones por aplicación del artículo 29º del Estatuto Universitario, propone, si el Consejo no dispone lo contrario, tratar en bloque todos estos expedientes que ya tienen dictamen de las Comisiones, salvo que, en alguno de ellos, la Comisión diga que no lo aprueba.

Se acepta.

1. Expte. N° 123-2008: Renovación por aplicación del artículo 29º del Estatuto Universitario, Ing. Raúl HADDAD, asignatura Análisis Matemático II, Dpto. MB.

Expte. N° 124-2008: Renovación por aplicación del artículo 29º del Estatuto Universitario, Ing. Hugo Víctor MASÍA, asignatura Análisis Matemático II, Dpto. MB.

Expte. N° 125-2008: Renovación por aplicación del artículo 29º del Estatuto Universitario, Prof. Martha FASCELLA, asignatura Análisis Matemático II, Dpto. MB.

Expte. N° 126-2008: Renovación por aplicación del artículo 29º del Estatuto Universitario, Ing. Hugo Víctor MASÍA, asignatura Análisis Matemático II, Dpto. MB.

Expte. N° 127-2008: Renovación por aplicación del artículo 29º del Estatuto Universitario, Prof. Angélica ARNULFO, asignatura Análisis Matemático II, Dpto. MB.

Expte. N° 129-2008: Renovación por aplicación del artículo 29º del Estatuto Universitario, Prof. Stella Maris FERRERO, asignatura Análisis Matemático II, Dpto. MB.

Expte. N° 130-2008: Renovación por aplicación del artículo 29º del Estatuto Universitario, Prof. Mabel MEDINA, asignatura Análisis Matemático II, Dpto. MB.

Expte. N° 131-2008: Renovación por aplicación del artículo 29º del Estatuto Universitario, Ing. Ángel RIVA, asignatura Análisis Matemático II, Dpto. MB.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Expte. N° 132-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Raúl HADDAD, asignatura Análisis Matemático II, Dpto. MB.

Expte. N° 142-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Miguel A: GONZÁLEZ, asignatura Mediciones y Ensayos Industriales, Dpto. IM.

Expte. N° 143-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Carlos HAYEK, asignatura Organización Industrial, Dpto. IM.

Expte. N° 144-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. José María DE LA FUENTE, asignatura Tecnología de Fabricación, Dpto. IM.

Expte. N° 145-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Adolfo LÓPEZ PINASCO, asignatura Mecánica de los Fluidos, Dpto. IM.

Expte. N° 175-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Hugo Víctor MASÍA, asignatura Fundamentos para el Análisis de Señales, Dpto. IE.

La consejera Gimenez aclara que todos tienen dos despachos, uno por mayoría y otro por minoría.

El señor Decano solicita que se lean ambos despachos.

La consejera Gimenez lee el despacho de mayoría que dice:

Proponer, ad referendum del Consejo Superior, la designación en la Facultad Regional Rosario, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de siete años, condicionado a lo estipulado en el artículo 147° del Estatuto Universitario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29° del Estatuto Universitario, como profesor.....”

Agrega que, cada docente figura con su categoría, dedicaciones, cursos, área, asignatura y Departamento respectivo.

A continuación lee el despacho de minoría:

Visto los pedidos de renovación de designaciones de profesores, por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, expedientes N°s. 123, 124, 125, 126, 127, 129, 130, 131, 132, 142, 143, 144, 145 y 175/2009, y

Considerando

Que el mecanismo de la renovación de cargos por artículo 29°, dentro de la carrera académica no tiene en cuenta la opinión de los estudiantes, con la importancia que esto merece.

Que se han renovado cargos docentes con altos puntajes en su evaluación general, que los estudiantes calificaron como malos.

La necesidad de dar la oportunidad de la renovación periódica en las cátedras.

La necesidad de habilitar el acceso a los jóvenes docentes a cargos titulares en las cátedras universitarias, a través de concursos de oposición y antecedentes.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Que es nuestra voluntad impulsar una reforma de los reglamentos de concursos en los que los estudiantes tengan voz y voto, e igualdad en el claustro docente en los jurados de concursos, y el artículo 29° del Estatuto va en contra de esta aspiración y reivindicación estudiantil.

Que los pedidos totalizan la cantidad de veintiséis redesignaciones en el presente año, es decir, que habría un gran porcentaje de los cargos de nuestra Facultad que se designarán sin concurso previo.

Que las designaciones por artículo 29° deben ser la excepción y no la regla para la designación de profesores.

Que estas redesignaciones impiden la realización de concursos por largos años, y generan situaciones en las que hay cátedras que no concursan sus cargos desde hace más de veinte años, porque es una continuación del artículo 36° del Estatuto Universitario.

La necesidad de una profunda democratización de la Universidad Argentina, de la cual no escapa nuestra querida Tecnológica, que también debe expresarse en la designación de los profesores.

Que los veedores estudiantiles de la Comisión Evaluadora fueron cuestionados, porque su designación fue a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles sin saber, qué parámetros se tomaron para tal fin.

Por ello el Consejo Directivo resuelve:

Rechazar los pedidos de redesignaciones por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, solicitando que se realicen concursos para todos los cargos solicitados.

El consejero Nocino pregunta sobre la consideración que hace el despacho de mayoría, sobre el artículo 147°.

El señor Decano le responde que ese artículo se aplica a los docentes que están jubilados. Agrega que, cuando se renueva un docente jubilado, lo abarca el artículo 147°, por lo tanto, no se renueva por siete años, varía según la edad del docente, por ejemplo, si tiene 65 años, se le renueva por tres años más, luego se le va renovando por un año.

Se votan y aprueban los despachos de mayoría.

El consejero Badoglio vota por los despachos de minoría.

2. Expte. N° 158-2008: Dpto. MB., propone programa analítico de la asignatura Física II (ISI).

La consejera Gimenez informa que también tiene dos despachos,

Despacho de mayoría:

Visto la Nota 6019 que acompaña las sugerencias del Programa Analítico de la asignatura Física II por parte del Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas de Información.

La Comisión de Enseñanza propone:

- a) Tomar conocimiento.
- b) Se gire la nota 6019 del Departamento Materias Básicas.
- c) Pase a archivo.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Despacho de minoría:

Visto la Nota 6019 que acompaña las sugerencias del Programa Analítico de la asignatura Física II por parte del Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas de Información, y considerando pertinente la opinión del mismo, para orientar la materia a la especialidad.

La Comisión de Enseñanza propone:

- a) Encomendar al Departamento Materias Básicas que realice un programa analítico para los próximos ciclos lectivos, teniendo en cuenta la consideración del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información para la asignatura Física II.
- b) Que para la realización de dicho programa se invite a participar al Consejo Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.

Recuerda que el programa fue girado al Departamento Ingeniería en Sistemas de Información que hizo esta recomendación.

El consejero Vitri comenta que hicieron una reunión con el Departamento Materias Básicas para tratar el tema de Física, Química, Teoría de Control y, Redes y Comunicaciones. La propuesta concreta que salió fue que, desde Ingeniería en Sistemas generen una propuesta de una Física moderna. Cree que fue un avance muy importante, es algo que vienen haciendo desde hace mucho tiempo, y ahora, se está concretando, y por el lado de lo que hace a la homogeneización de los docentes que dan la cátedra, acordaron hacer una planificación única, y está el compromiso de hacer un dictado igual o parecido en cada una de las comisiones.

Se vota y aprueba el despacho de mayoría.

El consejero Badoglio vota por el despacho de minoría.

3. Expte. N° 016-2009: Centro de Estudiantes remite proyecto de resolución sobre: “Implementación de cursillo de ingreso Nivelatorio.”

La consejera Gimenez explica que la propuesta es para la implementación de un curso de ingreso nivelatorio para el año 2009. La Comisión propone:

Visto el Expediente N° 016/2009, y dado el tiempo transcurrido, la Comisión de Enseñanza propone que pase a archivo.

Se vota y aprueba.

Al consejero Ocampo le preocupa cómo pasa el tiempo y le gustaría saber qué pasó.

La consejera Gimenez le responde que, la nota original es del doce de marzo de dos mil nueve, fecha en la que, el ingreso para los aspirantes dos mil nueve, estaba terminando.

El consejero Ocampo dice que es extemporánea la nota.

El consejero Galmarini pregunta por qué no empiezan a trabajar este año para el ingreso del año que viene, por ejemplo en agosto.



El señor Decano comenta que se han hecho reuniones con los Departamentos Materias Básicas, e Ingeniería en Sistemas y con el Área Ingreso, con la presencia del Secretario Académico, donde se planteó el curso de ingreso que está en la página, con fechas y demás. En este primer período, se están desarrollando los seminarios de los días sábados, que consisten en un curso presencial con docentes, tal como se venía solicitado. Señala que giró la solicitud a Rectorado, y a través del Proyecto PROMEI, les asignaron los fondos para los sueldos de los docentes.

El consejero Galmarini entiende que, esa es la programación que se hace desde el Área Ingreso, durante el ingreso propiamente dicho, pero también tendrían que ver de atender a los chicos que, si bien no los bochan, necesitan actividades de apoyo.

El señor Decano dice que van a enviar el proyecto para conocimiento del Consejo, porque están trabajando con tutores, en forma simultánea con el Área Ingreso, entonces, aquellos chicos que no van superando los obstáculos, los toma el tutor y le da apoyo como para poder reinsertarlos.

El consejero Galmarini dice que entonces está faltando difusión, porque justamente, el tema que se presentó sobre tablas, por ahí, tenía un montón de puntos que están contemplados en ese proyecto.

El consejero Vitri agrega que están trabajando, tanto en Sistemas como en el Área Ingreso, para dar una verdadera contención y tratar de retener a los alumnos. Evidentemente, tienen que ir perfeccionado este proceso que se está iniciando ahora, aclara que es la primera vez que lo hacen, y están pidiendo a la parte académica, el listado de todos los alumnos, de primero a quinto año, para que, antes de finalizar el año, se observe quiénes son los que van quedando libres, y también han pedido a Dirección Académica, los correos y teléfonos de todos los alumnos, de esa manera, los tutores están llamándolos por teléfono y enviando correos, para ver las causas por las cuales interrumpieron sus estudios.

El consejero Ocampo pregunta, si se van a difundir, las causas por las cuales los alumnos dejan de estudiar, porque le interesa la información contenida en el Curso de Ingreso, y, si se está haciendo ese seguimiento le gustaría conocer los resultados.

El señor Decano se compromete a elevar al Consejo todo el proyecto del Curso de Ingreso, porque están haciendo un trabajo interesante, se han hecho visitas en los colegios, donde fueron los tutores de los distintos Departamentos, junto con la gente del Área Ingreso. Luego, observando las conclusiones se verá qué cosas hay que corregir para el año próximo.

El consejero Vitri agrega que se está generando desde el Área Ingreso, una serie de convenios con escuelas técnicas, para darles la posibilidad a los chicos de poder ingresar, sin necesidad de hacer este cursillo, supliéndolo por un trabajo práctico.

El consejero Ocampo observa que eso está bien, porque lo contempla la ley de Educación Técnica.

El consejero Cibils dice, con respecto a las causas, que, el año pasado trabajó con los alumnos de Ingeniería Civil, si bien no pudieron trabajar con todos, las causas del cien por ciento, de los casos que abandonaron en el ciclo superior, eran familiares y laborales, no hubo un solo caso que argumentara



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

problemas económicos. El tema era que los trasladaban o le cambiaban el turno en el trabajo y no podían cursar. Aclara que está hablando de dieciocho casos.

El consejero Nocino señala que las becas de transporte, que aparecen en algunos carteles como barreras y como causa de deserción fundamental, no es así, porque no sumaron más de treinta los alumnos que solicitaron la beca, a pesar de que los estudiantes de la TAC, hicieron una difusión profusa, realmente como si fuera un eje, sin embargo, hoy se aprobaron veintiséis becas de transporte.

Siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos ingresa la consejera Voget.

4. Expte. N° 054-2009: Dpto. IE propone revisión y actualización de los Programas Analíticos de la carrera Ingeniería Eléctrica.

La consejera Gimenez explica que los programas presentados cuentan con el aval del respectivo Consejo Departamental, por lo tanto, la Comisión propone:

Visto el Expediente N° 054/2009, la Comisión de Enseñanza propone aprobar los programas analíticos, que se detallan en el artículo 2°, de la resolución del Consejo Departamental de Ingeniería Eléctrica.

Se votan y aprueban.

5. Expte. N° 067/2009: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para la aspirante a licenciada en Gestión de Negocios Agroalimentarios María Laura GHIONE.

La consejera Gimenez explica que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconseja:

Aprobar como Jurado Evaluador de Tesina para la aspirante a licenciada en Gestión de Negocios Agroalimentarios María Laura Ghione, al Cdor. Guillermo Morabito, Ing. Agr. Carlos Torreggiani e Ing. Agr. Ricardo Biani, como titulares; y al Bioc. Darío Marinozzi y Lic. Damián Forconi, como suplentes.

Se vota y aprueba.

6. Expte. N° 071-2009: Dpto. MB, solicita llamado a concurso (Programa PROMEI), para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en el Dpto. MB.

La consejera Gimenez explica que en el expediente figura la resolución del Consejo Departamental, aprobando por unanimidad la solicitud de llamado a concurso. Aclara que hay dos despachos, a continuación lee los mismos:

Despacho de Mayoría:

Visto el Expediente N° 071/2009, la Comisión de Enseñanza propone:

Aprobar el llamado a concurso, elevado por el Departamento Materias Básicas.

Despacho de Minoría:

Visto el Expediente N° 071/2009, la Comisión de Enseñanza propone:

a) No aprobar el llamado a concurso bajo la evaluación de ese jurado con veedores estudiantiles elegidos por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, sin fundamentos dados por el Departamento.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

b) Vuelva al Departamento Materias Básicas para que haga nueva propuesta de jurados.

Agrega que, en el expediente que vieron ayer, relacionado con el criterio utilizado para la selección de los veedores estudiantiles para los concursos, el Departamento Materias Básicas informó a principios del año pasado que mecanismo utilizaban.

Se vota y aprueba el despacho de mayoría.

7. Expte. N° 072-2009: Comité Académico de la Lic. en Informática, propone Jurado de Tesina para el aspirante Mauro PALMITESTA.

La consejera Gimenez explica que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconseja:

Aprobar como Jurado Evaluador de Tesina para el aspirante a licenciado en Informática Mauro Palmitesta, a los ingenieros Guillermo Enz, Ricardo Tabacman y Zenón Luna, como titulares; y los ingenieros Enrique Porta y Guillermo Reyes, como suplentes.

Se vota y aprueba.

El señor Decano propone, si no hay opinión discordante del jurado, tratar en conjunto los próximos tres puntos del temario.

Se acepta.

8. Expte. N° 085-2009: Propuesta designación Ing. Silvia Rosa STANCICH, como Profesora Adjunta, 1 DS, asignatura Química General, especialidad Ing. Civil.

Expte. N° 086-2009: Propuesta designación Ing. Silvia Rosa STANCICH, como Profesora Adjunta, 1 DS, asignatura Química General, especialidad Ing. Eléctrica.

Expte. N° 087-2009: Propuesta designación Ing. Ana María ETTORE, como Profesora Asociada, 1,5 DS, asignatura Química Aplicada, especialidad Ing. Mecánica.

La consejera Gimenez informa que la Comisión de Enseñanza propone aprobar el dictamen del jurado, y designar a los docentes involucrados en los expedientes 085, 086 y 087/2009, en la categoría, dedicaciones, asignatura y Departamento correspondiente.

Se votan y aprueban.

9. Expte. N° 090-2009: Proyecto PID: “Abordaje de Química en Ingeniería Mediante Situaciones Problemáticas”.

La consejera Gimenez informa que el proyecto cuenta con los avales del Consejo Departamental de Materias Básicas y del Secretario de Ciencia y Tecnología de la Facultad. Por lo tanto, la Comisión de Enseñanza propone:

Aprobar la elevación del proyecto PID “Abordaje de Unidades Didácticas de Química para estudiantes de Ingeniería mediante la presentación de situaciones problemáticas”, a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Tecnológica Nacional, a fin de continuar el trámite de homologación correspondiente.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Se vota y aprueba.

10. DIPLOMAS FRR N° 7386/2009

La consejera Gimenez lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Ingeniería en Sistemas de Información

Bertone, Sebastián Ariel

Coppi, Alejandra Tamara

López, Mariel Noemí (*)

Garzón, Esteban Gabriel

García, Lucrecia

Bassi, Ángel Martín

Pavón, Elvio Joaquín

Chimentón, Mariano Jesús

Palmucci, Julián Ricardo

Poloni, Ainelén Gisela

Fregapane, Gabriela Andrea

Bresan, Claudia Mariela

Vera, Agustín

Lembo, Sergio Federico

Rivera, Carlos Augusto

Cruceño, Mariano Sebastián

Díaz, Sebastián José

Rosenburt, Brenda Berta

Di Tocco, Luciana Vanina

Hernández, Silvana Laura

Muñoz Romano, Germán

Fagnano, Leonardo Daniel

Piazzo, Nicolás Alberto

De Austria, María Alejandra (*)

Egan, Martín Miguel

García Martínez, Nicolás (*)

Rukavina, Andrei

Analista Universitario de Sistemas

Kababe, Agustín

Passaro, Liana Carla (*)

Ingeniería Química



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Carino, Florentina (*)

Bordino, María Celeste

Biscotti, Paola Silvina (*)

Valdano, Cecilia Laura

Técnico Universitario en Química

Bessone, Andrea Jorgelina

Bruscantini, Estefanía Trinidad

Biset, Sebastián

Ingeniería Eléctrica

Colombo, Darío Rodolfo

Bottino, Cesar Lionel

Ingeniería Laboral

Gualpa, Marcela del Carmen

Licenciatura en Gestión de Negocios Agroalimentarios

Escauriza, Ignacio (*)

Se votan y aprueban en primer término las excepciones, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

11. EQUIVALENCIAS FRR N° 7368/2009

La consejera Gimenez lee la nómina de solicitudes de equivalencias:

Gómez, Luciano Emanuel

Lambertucci, Marcos

Izquierdo Kairuz, Tomás Patricio

Biagioli, Pablo Andrés

Crespi, Ricardo Miguel

Pradal, Nancy Liliana

Se votan y aprueban.

12. EXCEPCIONES VARIAS FRR N°s.: 7101/2009; 7291/2009; 7378/2009; 7380/2009 y 7400/2009 (alumno RIBAUDO, Facundo D.).

La consejera Voget explica que las **Notas N°s. 7291 y 7380/2009** van en un mismo proyecto de resolución. La comisión propone:

Eximir de lo dispuesto en el capítulo 5.2.1 de la Ordenanza N° 908 – Reglamento de Estudios, a los alumnos Gonzalo Pablo Picco, legajo N° 30548, y David Oviedo, legajo N° 33486, ambos de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, que aprobaron la asignatura Modelos Numéricos el 08/10/2009, con posterioridad al inicio del cursado de sus correlativas Teoría de Control y Sistemas de Gestión I, que se dictan en el segundo cuatrimestre.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Se votan y aprueban.

La consejera Voget informa que la Comisión propone aprobar las siguientes notas:

FRR N° 7378/2009

Eximir de lo dispuesto en el capítulo 5.2.1 de la Ordenanza N° 908 – Reglamento de Estudios, al alumno Leopoldo Calderazzi, legajo N° 08-35336, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, que aprobó la asignatura Álgebra y Geometría Analítica el 06/10/2009, con posterioridad al inicio del cursado de su correlativa Modelos Numéricos, que se dicta en el segundo cuatrimestre.

Se vota y aprueba.

FRR N° 7400/2009

La consejera Voget explica que en esta nota figuran dos alumnos, la Comisión propone aprobar la solicitud del alumno Ribaud, Facundo David, que no es una solicitud de excepción sino un trámite de equivalencia, de Ingeniería Mecánica de la UNR a Ingeniería Mecánica de la Regional Rosario.

Se vota y aprueba.

FRR N° 7101/2009

La consejera Voget informa que se trata de la solicitud de prórroga de un grupo de alumnos, para la presentación del certificado final de estudios de nivel medio. La Comisión propone:

Solicitar al Consejo Superior, que se considere excepción a la Ordenanza N° 934 (que modificó a la Ordenanza N° 908 Reglamento de Estudios), para que se prorrogue el plazo a los alumnos que se citan a continuación, que finalizaron sus estudios secundarios en el mes de setiembre del 2009

Armando, Oscar Jesús Damián	Ingeniería Civil
Pugliese, Leonardo	Ingeniería Civil
Bolic, Javier Roberto	Ingeniería Mecánica
Garnica, Nelson Daniel	Ingeniería Mecánica
Ledesma Castellano, Hugo Daniel	Ingeniería Mecánica
Torres, María Jesús	Ingeniería Química
Orso, Florencia	Ingeniería en Sistemas de Información

Se vota y aprueba.

13. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 161, 186, 187, 188, 189,190, 191, 197, 198, 273, 289, 339, 340, 342, 387, 408, 430, 449, 499, 546, 547, 548, 632, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645 y 670/2009.

La consejera Voget explica que desde la resolución **186 a la 191/2009**, aprueban la planta docente, al inicio del ciclo lectivo, de las distintas UDB y laboratorios del Departamento Materias Básicas. Se presentaron como pidió el Consejo, con la firma en cada resolución del Director de dicho Departamento, por lo tanto, la Comisión aconseja prestar el debido refrendo.

Se votan y aprueban.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Resoluciones N°s. 639 a 645/2009, son movimientos de docentes de los Departamentos: Ingeniería Química; Materias Básicas e Ingeniería en Sistemas, corresponden a licencias y designaciones, también tienen la intervención de los Directores.

Se votan y aprueban.

Resoluciones N°s. 430, 499, 632 y 670/2009, se refieren a altas y bajas de becas base, de servicios y de Secretaría.

Se votan y aprueban. El consejero Badoglio vota por la negativa.

Resoluciones N°s. 161, 197, 198, 273, 289, 339, 340, 342, 387, 408, 449, 546, 547 y 548/2009, corresponden a remitos mensuales de movimientos de la planta docente de los distintos Departamentos, que se produjeron a partir de la presentación de la planta inicial. Todas tienen la intervención de los respectivos Directores.

Se votan y aprueban.

El señor Decano propone tratar los temas sobre tablas que tiene la Comisión de Enseñanza.

Se aprueba.

VII. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

1. Nota FRR N° 7686/2009

La consejera Voget explica que la nota la eleva Dirección Académica, solicitando el refrendo de las Resoluciones N°s. 782 a 787, que se refieren a eximiciones al Reglamento de Estudios, para diversos alumnos de la Tecnicatura Superior en Programación, que se dicta en el Centro de Estudios Mar del Plata.

Los alumnos son:

Iglesia, Francisco

Thomas, Sebastián Ariel

Constantino, Darío Alberto

Luzardi, Matías

Coda, Santiago Andrés

Solis, Tamara Noemí

Se vota y aprueba. El consejero Badoglio vota por la negativa.

2. Nota FRR N° 7692/2009

La consejera Voget explica que es un proyecto de resolución elevado por la jefa del Departamento Alumnos, que dice lo siguiente:

Convalidar lo actuado por los alumnos: Salazar, José María y Kuster, Federico, ambos de la carrera Ingeniería Civil, e ingresantes por equivalencia en el año 2009, eximiéndolos de lo dispuesto en los capítulos 5.2.1. y 5.2.4., de la Ordenanza N° 908, Reglamento de Estudios, dando validez al cursado de las asignaturas, cuyas correlativas fueron aprobadas por equivalencia, y las resoluciones que avalan las mismas, fueron emitidas con posterioridad al comienzo del año lectivo.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Siendo las veinte horas y cinco minutos se retira el consejero Ocampo.

Se vota y aprueba.

3. Nota FRR N° 7699/2009

La consejera Voget explica que es un proyecto de resolución elevado por la jefa del Departamento Legajos y Actas, que dice lo siguiente:

Dar como válida la aprobación de la asignatura Álgebra y Geometría Analítica, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, para el alumno Luchessi, Martín Roberto, con nota cinco (5), según consta en acta de examen Tomo 349, Folio 195 bis y, en Libreta Universitaria foja 17.

Se vota y aprueba.

4. Nota FRR N° 7709/2009

La consejera Gimenez explica que es una solicitud de diplomas. A continuación lee la nómina:

Ingeniería en Sistemas de Información

Gerometta, Favio Andrés (*)

Mottura, Vanesa Paola

Vives, Analía Verónica

Bruno, Germán Pablo

Irigoyen, Ana Carolina

Novachig, Martín Darío

Martini, Juan Cruz

Taibbi, Cristian Eduardo

Squeff, Martín Ignacio

Priori, Héctor Daniel

Codari, Gustavo Pablo (*)

Ingeniería Química

Ferrari, Maximiliano Gabriel

Domínguez, Juan Manuel

Minnoni, Adriana (*)

Ingeniería Eléctrica

Santillán, Raúl Esteban

Pozzi, Andrés

Ventureira, Marcelo Rubén

Ingeniería Civil

Soto, Ángel Daniel (*)

Coretti, Mauro Darío (*)

Ingeniería Laboral



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Dabin, Alfredo Daniel

Jimenez, Rubén Ariel

Licenciatura en Comercialización

Lifszyc, Adrián Luis

Tiberti, María Florencia

Maestría en Tecnología de los Alimentos

Stoppani, Fernando Santiago

Duplicado de Diploma

Gaete Lara, Dora Esperanza

Resolución de excepción

Tassili, Guillermo Gabriel

Se votan y aprueban en primer término las excepciones, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

5. Proyecto para solicitar más presupuesto para la Universidad.

La consejera Gimenez explica que es un pedido que hacen desde la Agrupación Pueblo y Reforma en conjunto con otras agrupaciones que firman el pedido. A continuación lee el proyecto:

Visto la situación actual del presupuesto que llega a nuestra Facultad donde un elevadísimo porcentaje del mismo (alrededor del 96 %) está destinado a pagar sueldos a los docentes y no docentes, y

Considerando:

Que la educación es el único medio con que cuentan los pueblos para comprender la realidad, es por lo tanto una inversión y no un gasto como muchos nos quieren hacer creer. Es tal vez la más importante inversión que deba realizar un país para avanzar. Y en nuestro caso formar ingenieros es la inversión que seguramente, como país, debemos realizar para fortalecer y acrecentar nuestro sistema productivo y posicionarnos en el mundo como algo más que simples proveedores de materias primas.

Que, como estudiantes universitarios comprometidos con el presente y futuro de nuestro país, no bajaremos nuestras banderas, mantendremos vigente nuestra lucha por la educación pública, libre y gratuita, convencidos de que es la única manera de avanzar hacia la justicia social y la igualdad de oportunidades.

Que es necesario, solicitar un aumento presupuestario para que nuestra casa de estudios lleve adelante de manera más eficiente su rol educativo, como así también, el de extensión hacia la sociedad y el de investigación aplicada.

Que el presupuesto ha sido incrementado año a año, pero gran parte de esos incrementos va a parar a los justos y bien obtenidos aumentos docentes y no docentes, más otras erogaciones que éstos implican (aporte jubilatorio, etc.) y esto mantiene la situación de un altísimo porcentaje de nuestro presupuesto destinado a pagar sueldos.



Por ello el Consejo Directivo resuelve:

Artículo 1°.- Encomendar al señor Decano solicite ante el señor Rector y/o Consejo Superior un aumento de presupuesto para nuestra Facultad Regional.

Artículo 2°.- Solicitar al señor Rector requiera ante el Poder Ejecutivo Nacional un aumento de presupuesto para nuestra Universidad.

Artículo 3°.- Solicitar al señor Rector que, en conjunto con sus pares de otras Universidades, impulse desde el CIN un pedido de aumento de presupuesto, al Poder Ejecutivo Nacional, para todas las Universidades Nacionales.

Artículo 4°.- Realizar un Acto de media hora en la puerta de la Facultad, por más Presupuesto, invitando a toda la Comunidad Universitaria, para el día jueves 5 de Noviembre del corriente año, a las 19.00 horas.

El señor Decano recuerda que, en este momento, el señor Rector es Presidente de la Comisión de Presupuesto del CIN, y desde allí, se elaboró un presupuesto para las universidades, que discrepa en un veinte por ciento, con el proyecto que elaboró la Secretaría de Políticas Universitarias. El presupuesto fue elevado al Congreso, entró a la Cámara de Diputados, y ahora lo va a tratar la Cámara de Senadores. El día martes, el señor Rector se reunió con el señor Pichetto, que es el Jefe de la bancada de Senadores, para ver, cómo se podría acercar el valor que se generó desde el CIN, con el valor propuesto por el gobierno nacional, se están haciendo reuniones para ver cómo pueden resolverlo, porque, naturalmente, las universidades buscan un mayor presupuesto y el gobierno tiende a quedarse en el valor que ellos presupuestaron.

El consejero Nocino pregunta, si todavía no se aprobó el presupuesto 2010.

El señor Decano le responde que el presupuesto 2010, tiene media aprobación de Diputados, y, ahora va a entrar a la Cámara de Senadores, entonces se está trabajando allí, para tratar de que se lleve adelante la modificación para elevar el presupuesto, y, acercarlo lo más que se pueda, a lo que propuso el CIN. Señala que ese es el estado de situación en relación al tema presupuestario.

Se vota y aprueba.

Al consejero Badoglio le parece muy importante que se apruebe un proyecto para pedir más presupuesto, desde el Centro de Estudiantes hace tiempo que lo vienen planteando, presentaron distintos proyectos, incluso el recital que se está dando en este momento afuera, el punto central está vinculado con todo lo presupuestario.

El señor Decano propone, que las agrupaciones generen un volante con el texto y lo distribuyan en el ingreso, el día previsto para el acto.

- - - No habiendo más temas para tratar, y siendo las veinte horas y quince minutos, se levanta la sesión.-